

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor presidente (BEAMONTE MESA): [Se inicia la sesión a las diez horas, treinta y cuatro minutos.]* Comisión de Hacienda, presupuestos de Administración pública. En primer lugar con la comparecencia del consejero de Hacienda y Administración Pública, a petición del Grupo Popular, al objeto de informar sobre las medidas que va a poner en marcha, para corregir la insuficiencia presupuestaria. Puesta de manifiesto en un informe de intervención general, de fecha 12 de febrero de 2016. En primer lugar tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular solicitante de la comparecencia, por un espacio de diez minutos. Tiene la palabra el señor Suarez.

*El señor diputado SUÁREZ ORIZ:* Muchas gracias, señor presidente. Señor consejero, bienvenido una vez más a esta Comisión, efectivamente va tocando la hora, poco a poco, del final de año y de que se vayan viendo las promesas que se hicieron en un momento determinado y si se cumple, totalmente, a medias o no se cumple casi nada.

Conforme avanza el año ya estamos en una fecha, yo creo que ilustrativa, bastante relevante, de cuál es la situación del presupuesto del año 2016. Sabe el señor consejero, que desde el Grupo Parlamentario Popular, se dijo desde un primer momento, que era un presupuesto, que aparte de que no nos parecía justo, con determinados aragoneses, con algunos aragoneses y con algunos sectores en concreto, que no era un buen presupuesto en general para todos, para todos los aragoneses, para Aragón, porque no iba resolver los grandes problemas que teníamos.

Era un presupuesto que no caminaba por la senda del apoyo a la generación de la actividad económica y del empleo. Era un presupuesto que castigaba las inversiones duramente y esto es absolutamente importantísimo, precisamente, a parte del valor intrínscico de la inversión, el equipamiento de la infraestructura por ser catalizador de ese apoyo a la generación de empleo.

Y además decíamos que era un presupuesto, señor el consejero que no era ni mucho menos tan social como ustedes lo querían hacer ver, porque no era equilibrante, no era equilibrado el planteamiento social en todo el territorio de Aragón.

Parecía que a lo mejor ustedes contaban sólo con Zaragoza como Aragón y entendíamos que había otro territorio que no era atendido, el resto del territorio, que no lo atendido en igualdad de condiciones. Es verdad que usted, señor consejero, cuando surge el informe de la interventora, al que me voy a referir estrictamente, de ello va la comparecencia.

Cuando surge el informe de la interventora, de 12 de febrero de este mismo año, la verdad es que usted lo que viene a decir es que, esas insuficiencias que vienen en ese informe, se van a corregir a lo largo del año.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Todos los parlamentarios que estamos presente recordaremos la famosa frase, el presupuesto no sé si llegó a decir es un ser o no, que es lo que dijo pero vivo, es un ente vivo, no creo que vino ahí a equiparar entre seres y bueno. El planteamiento es que era vivo, yo decía que en todo caso, daría coletazos a lo largo del año y que, efectivamente lo iríamos viendo. Ya estamos en una fecha 7 de noviembre importante.

Y efectivamente, señor consejero de ese presupuesto vivo, pues usted decía que iba a hacer las correcciones pertinentes a través de las modificaciones de crédito. Lo dijo la propia interventora si recuerdan sus señorías en la Comisión, cuando vino explicar el informe, pero el propio consejero decía, no se preocupen ustedes, estamos ante un presupuesto vivo y por tanto, a través de las modificaciones de crédito, iremos remediando las insuficiencias presupuestarias.

En estos momentos, señor consejero, incluida la modificación de créditos que vienen en el día de hoy, con el número cuarenta y ocho, incluida esa modificación de créditos, se han aprobado cuarenta y siete, porque hay una que no llegó a aprobarse, aprobado o bien, por esta Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública o bien directamente por del departamento, porque no ha ejercido las competencias que le otorga esta comisión, en algunos supuestos la Ley de Presupuesto.

Por tanto, cuarenta y siete, cuarenta y siete modificaciones de crédito aprobadas, exactamente son ciento un millones setecientas sesenta y dos, setecientos diez, es decir, en números redondos ciento dos millones, ciento dos millones de euros y este dato, que parece que le sorprende al consejero no sé si le sorprende o no, es fácilmente visible a través del sistema informático que se creó aquí en las Cortes, donde no hay más que entrar y se van viendo, el número de las modificaciones de crédito y por supuesto, las cuantías que no hay más que sumarlas.

Ciento dos millones en números redondos de euros coincide, pues me alegro mucho de que coincida, porque ya en algo, señorías, estamos de acuerdo, el señor Gimeno y yo. Ciento dos millones, pero claro de esos ciento dos millones, señor Gimeno, nos encontramos que treinta millones, en números redondos también, no vamos a ir al euro, que treinta millones, habría que descontar. Pues mire usted, casi veinticuatro millones, de gastos centralizados, ahí ya hay una modificación de crédito y ya son gastos centralizados.

Otra de cuatro millones, digo las más gordas, que son encargos AST y luego otras más pequeñas, de dos millones en números redondos, también de gastos centralizados, encargos a AST, encargos al CITA, etcétera, etcétera. Por tanto, treinta millones de los ciento dos, evidentemente, no son para corregir insuficiencias presupuestarias, sino que son de gestión del propio presupuesto.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Pero claro a ello hay que sumar los diez millones y medio del IAI, porque los diez millones y medio del IAI, no estaban en el informe de la interventora. Por tanto, convendrá conmigo, señoría, que efectivamente habría que descontar también esos diez millones y medio. Pero es que luego habría que descontar también, los veinticinco millones de las comarcas, porque el informe de la interventora está hecho antes de los compromisos del Gobierno con las comarcas.

Y por tanto, ahí habría que descontar los casi nueve millones del pago a comarcas del año del último trimestre del año 2015, los once millones y medio de una de las modificaciones de crédito a comarcas y los cuatro millones y medio que vinieron el último día.

Por tanto, señoría, la realidad en esto, pues los números, yo creo que a veces son manipulables, a veces no. En este caso son cifras que son muy visibles a través como digo, de esa aplicación informática de las Cortes. Pues bien, si a ciento dos millones, le restamos los sesenta y cinco millones que acabamos de decir, nos quedan treinta y siete.

Treinta y siete millones de modificaciones de crédito para corregir las insuficiencias presupuestarias, pero hay que sumar veinticuatro, los más de veintitrés setecientos, casi veinticuatro millones que no vieron por modificación de crédito, sino que vinieron por un suplemento de crédito a través de una ley de Cortes.

Por tanto, al final las cifras, señoría, treinta y siete millones de modificaciones de crédito más veinticuatro del suplemento de crédito de la concertada, sesenta y un millones. En definitiva, de las modificaciones de crédito que ustedes han hecho para corregir, siendo benévolo en el recuento, sesenta y un millones de euros es lo que ustedes han utilizado para corregir insuficiencias presupuestarias.

Pero claro, señoría, es que el informe de la interventora, hablaba de doscientos ochenta millones, doscientos cincuenta y ocho que los daba por fijos y veintidós que estarían en función de si el nivel de concertación, el nivel de concertación de Sanidad, se reducía o no. Decía aquí hay veintidós millones que si no se llega a las obligaciones contractuales del año que viene, no había que computar. Pero es que hoy ya sabemos, que el nivel de concertación no solamente ha sido el mismo, sino que incluso se ha incrementado un poquito.

Por tanto hay que computar esos veintidós millones de la concertación sanitaria. Por tanto serían doscientos cincuenta y ocho más veintidós, doscientos ochenta. Doscientos ochenta millones, señor Gimeno, menos sesenta y una de modificaciones presupuestarias, estamos hablando de diecinueve millones que se han quedado ahí en el camino, para no corregir lo que supone las insuficiencias del informe intervención.

Y efectivamente si echamos mano, vemos que en el capítulo I, faltan setenta y dos millones de acuerdo con el informe de la intervención, en Educación veintidós, en el Salud diez, la paga

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

extra, cuarenta, ahí sí que hay un cálculo redondo. Capítulo II, sigue faltando al Salud cien millones, los veintidós de los conciertos que decíamos. En el capítulo IV, veinticuatro millones siguen faltando, porque falta un mes de farmacia al cálculo de veintitrés millones, que es lo que se venía a hacer. Y, en justicia gratuita, pese a todo, pese a todas las modificaciones sigue faltando, un millón para el nivel de ejecución del año 2015 que es con el que lo compara la señora interventora.

Bien al final, señor Gimeno, lo que pretendemos es que nos diga esos doscientos diecinueve millones que se han quedado hay, bueno por insuficiencias detectadas por la interventora, qué es lo que se va a hacer, o qué es lo que se piensa hacer o si se ha hecho algo que desconocemos, pues que nos lo explique.

No estoy hablando del déficit, porque ya quisiera usted, que a la hora de hablar de déficit fueran sólo doscientos diecinueve millones, que estaríamos por debajo un poquito del 0,7. No, no estamos hablando de eso. Para el déficit, habrá que calcular los ingresos, ahí va a tener usted un agujerillo también con transmisiones patrimoniales, hay que contar con otros gastos, compromisos que no estaban en el informe de la interventora, es decir que el déficit, irá evidentemente, mucho más allá de esos doscientos diecinueve millones.

Lo que queremos insisto señor consejero, es que de acuerdo con el informe de la interventora que ponía de relieve en comparación con la ejecución del 2015, algunas insuficiencias en el presupuesto, que nos explique, qué es lo que piensa hacer, o qué es lo que ha hecho con estas insuficiencias.

Muchas gracias señor presidente.

*El señor presidente (BEAMONTE MESA):* Muchas gracias señor Suarez.

A continuación tiene la palabra el consejero de Hacienda y Administración Pública, señor Gimeno, tiene la palabra por un espacio también de diez minutos.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN):* Muchas gracias señor presidente.

Gracias señor Suarez por permitirme poder explicar una vez más, bueno, evidentemente como dice usted a estas alturas del tiempo, ya prácticamente el presupuesto se vislumbra a su final, incluso en los informes ya de los órganos reguladores, tanto sea el Airef, o en el propio ministerio ya en los datos que se van publicando en la web del ministerio, y en la web lógicamente de la comunidad autónoma se va viendo hacia dónde va el presupuesto.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Aún hay algunas incertidumbres, afortunadamente se están despejando ya, pero me va a permitir algo. Desde luego en mi cabeza, casi todas las incertidumbres estaban desde el principio hasta el final y yo creo que no me he equivocado en casi ninguna, por el momento.

Las únicas cosas que no preveía, se lo voy a decir desde el primer momento, de lo que pasaba en el mes de febrero, a lo que pasa ahora en los informes que hemos remitido al ministerio, es las implicaciones que van a tener algunas de las modificaciones del articulado de la ley de presupuestos.

Esas no, esas no me las podía imaginar, porque no lo propuse yo, y no han sido pocas. Y no han sido pocas y han sido decididas por las cámaras, y a mí me ha parecido muy bien, y han sido decididas por las cámaras y me ha parecido muy bien, lo digo para que quede bien claro.

Por ejemplo yo no tenía previsto -error mío sin ninguna duda-, que íbamos a incrementar el gasto de los interinos de una forma tan importante como ha sido catorce millones, pero se tomó una decisión política y hoy no tengo nada que decir.

Quiero decir, a mí me tocaba utilizar un instrumento y ponerlo en marcha y ese instrumento si no tengo en el presupuesto catorce millones, obviamente, obviamente, tengo que sacarlos de algún sitio. Lo digo por citar una cifra que podría ser un indicador, no sólo de esa, si hablamos del IAI pues evidentemente tampoco tenía previsto el crecimiento de las prestaciones del IAI, no por nada, sino porque se modificaron en un articulado, pero no en el texto de los presupuestos, en las cuantías de los distintos artículos y capítulos del presupuesto.

Pero se tomó una decisión y evidentemente, a pesar de que no había partida presupuestaria ya pesar de que el reglamento de estas Cortes dice que no se puede, incrementar los gastos ni disminuir los ingresos.

Bueno, pues el Gobierno se ha puesto en marcha para resolver todo ese tipo de problemas que se han producido, unos que eran medio conocidos y otros que no. No voy a decirle que en la concertada no estaba previsto que faltara dinero en el presupuesto, porque sí que lo sabía, lo que no sabía, no podía prever si luego iba a ser ampliable o no ampliable, pero eso es otro problema. Pero la cuantía económica sí, entre otras razones porque en el año anterior faltaron diecisiete millones.

Es que en la liquidación del presupuesto del año anterior, faltaban diecisiete millones en la concertada y no pasa nada, que no estoy haciendo crítica sobre ese tipo de cuestiones, sino simplemente, que el informe que hace la interventora fundamentalmente tenía que ver cómo se liquidó, el ejercicio del año anterior y cómo se planteó el presupuesto inicial, porque el informe es de febrero.

Digo febrero, como consecuencia de lo cual ella, estaba haciendo un análisis del presupuesto original, pero no un análisis del presupuesto que ya ha hecho otra vez, porque ha

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

tenido que mandar informes, tenemos que mandar informes, no sé si cada semana, o cada mes a Madrid pero yo casi me da la sensación a veces que mandamos informes cada día. Pero bueno, en cualquier caso, porque no hacen más que pedirnos papeles, papeles, papeles y papeles y supongo que es porque a Madrid le piden papeles, papeles, papeles y papeles los de la Comisión Europea.

No creo que sea además, por ninguna manía de otro tipo sino porque en estos momentos están ajustando todos los datos y esa es la situación.

Yo lo que le digo es, que si viéramos la situación de febrero -que es lo que me pide usted- y la situación en estos momentos el último informe más completo que se ha hecho, los datos de septiembre ya están, pero el informe más completo tiene que ver a partir del mes de agosto prácticamente de agosto a septiembre es cuando se ha hecho un informe completo, que es lo que está de alguna manera no sólo persiguiendo, sino intuyendo que es lo que va a pasar al final del ejercicio, todos los organismos, tanto el Airef como es lógico, el ministerio.

Ya le adelanto, que cuando empezó este presupuesto, ni siquiera el déficit es el mismo que estamos trabajando en este momento, es decidir el déficit, pero recordarán ustedes perfectamente que desde principio de año, ya vine planteando que había que modificar el déficit.

Y evidentemente el déficit se modifica del 0,3 al 0,7 pero eso surge a partir del segundo trimestre, ni siquiera en el primer trimestre, como consecuencia de lo cual, digamos que las previsiones de la interventora, no pueden hacer otra referencia, que lo que había a principio de año.

Pero no podía hacer previsiones, de lo que iba a pasar, por cierto, que todavía no está aprobado, digo todavía no está aprobado pero sí que sé que se va a aprobar. No tengo ninguna duda que se va a aprobar el déficit de este año del 0,7.

No sé qué déficit se aprobará para el año que viene, pero esto, lo vamos a visualizar rápidamente, como siempre, les pido el apoyo para conseguir mayor déficit. Ya saben cómo soy, ya renuncié a conseguirlo para el año 2017 digo renuncié, porque es que ya estamos a final de año y es que no da tiempo, y aunque quisiera aumentarlo me sirve para nada, quiero decir... Pero para el año que viene sí, para el año que viene, ya les pido todo el apoyo posible, para intentar sacar algo más del 0,5%.

Lo digo, porque ese debate se va a producir en cualquier momento en el Consejo de Política Fiscal y Financiera y el Gobierno hará la propuesta, que tendrá que pasar por el Congreso de los Diputados, al margen del presupuesto, al margen del presupuesto que se presente y del techo de gasto que se presente para el año que viene, que son cuestiones que están ahí.

Quiero decirles, que en la cabeza ya trabajábamos en una dirección, para resolver todos los poemas que se están produciendo, -alguno aun me acuerdo que decía, "usted, ya tiene previsto hasta el 0,9 bueno, ya veremos"- quiero decir, todo se irá viendo, todo se irá viendo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Me acuerdo de alguna intervención en esa dirección. Tanto no sé, quiero decir tantas cosas, en alguna me puedo aproximar y hombre, les aseguro que voy a pelear fuerte, porque el déficit del año que viene no sea el 0,5 que sea más.

No lo haré con mucha estridencia, no lo haré porque espero coincidir con casi todas las comunidades autónomas para conseguirlo. Las de un color, las de otro color y las independentistas también, si ningún problema, no hay ningún problema, yo creo que ahí nos pondremos de acuerdo, para intentarlo y conseguirlo, pero en cualquier caso, -igual no lo conseguimos, que esto no está garantizado- pero eso ya es el año que viene, no este año.

Yo sólo quería resaltar dos cosas, ya sé que usted no quiere hablar de déficit o no, a mí ya no me preocupa tanto, antes me preocupa mucho ahora me preocupa menos porque creo que el horizonte en el que vamos caminando es favorable. Vamos mejorando de una forma sustancial como consecuencia, veremos pronto a dónde nos aproximamos, espero que nos quedemos cerca de su objetivo de déficit del 0,7 cuando se apruebe.

Pero sí que hay una cosa que me gusta clarificar, los ingresos del informe que hace la interventora, en febrero, a los informes que en estos momentos se hace, -pero eso no hace falta que lo diga yo, se ven rápidamente- yo creo que las previsiones actuales, son mucho mejores que las previsiones de febrero. Por unas razones obvias, porque se ha producido más elementos, más hechos que nos permiten afinar más lo que se está produciendo.

Ha habido venta de suelo que no están en el presupuesto, ha habido incrementos extraordinarios de ingresos de algunos tributos que no estaban previstos en presupuesto, con lo cual...

Pero también tengo que decir que, evidentemente, como ha dicho, señor Suárez, y lo dice continuamente ha habido desviaciones de previsiones en algunos, pero ha habido crecimientos de previsiones e ingresos extraordinarios que se neutralizan perfectamente e impuestos de transmisiones patrimoniales, con incrementos extraordinarios, no digo ni siquiera ordinarios, del impuesto de sucesiones, es decir, que proceden de ingresos de ejercicios anteriores, pero como esto de los dos impuestos funciona con el criterio de caja y no con el criterios de devengo, pues va bien que se produzcan ese tipo de ingresos en un momento determinado que se han producido.

Y la única cosa que nos ha fallado de una forma seria, es que las previsiones de ingresos, digo, que nos ha fallado en cuanto a su recaudación total, pero que las previsiones de ingresos del impuesto de contaminación de las aguas en la ciudad de Zaragoza van a ser cero este año.

Y digo, van a ser cero porque no nos han mandado la base de datos fiscales, no crean que es por otro tipo de razón, simplemente no nos han mandado y no da tiempo ya físico, ni material para

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

poner en marcha, bueno se pondrá en marcha conforme se faciliten los datos. Espero que los facilite el Ayuntamiento de Zaragoza y a partir de ese momento, pues iremos normalizando.

¡Pero bueno! Por decirlo rápido, mi impresión es que los ingresos estarán por encima del cien por cien, nada más.

Y lo digo y digo los ingresos no financieros, no estoy hablando de los ingresos financieros que simplemente quiero poner un ejemplo, porque de vez en cuando parece como si fuera el ministro de Hacienda, el que nos regala el dinero de los ingresos financieros.

No, señor Suárez, digo solo por citar un dato, el informe de la interventora comparando febrero, comparando con los datos que tenemos ya actualmente, podemos decir, que nosotros en estos momentos en la previsión que tenemos al mes de septiembre, frente a lo que pasó en la previsión definitiva del 2015 que eran mil trescientos millones más o menos, este año tenemos ochocientos diecisiete.

Es decir, que ha habido mucha más financiación externa no de ingresos propios por parte del año anterior que de este, pero muchísima más. Yo digo que algún esfuerzo habremos hecho -ya sé que entre todos ustedes, yo poco habré hecho- pero en cualquier caso, bueno con muchos menos recursos financieros, hemos sido capaces de enderezar la situación, no digo nada más. Lo digo porque a veces oigo como si esto nos llegará el maná llovido del señor Montoro, no. Saben que me llevo bien con el señor Montoro, pero tanto como esas cosas no consigo.

Bueno, esta es la realidad que se sepa, pues que bien. Con menos ingresos financieros, hemos resuelto mejor la situación. Es verdad que la crisis económica no es la misma hace unos años, que es ahora, que nuestro sistema de financiación aunque es raro es como es.

Vamos a ver en esta comisión tiene usted razón han aprobado ciento dos millones, es la consecuencia del informe de la intervención, ciento dos millones, por redondear -como dice usted.- Noventa y cuatro aprobados por la comisión y ocho comunicados. ¿A qué se obedece? Pues a los datos que conocen ustedes, si no hay ninguna... si los datos son muy sencillos.

Las insuficiencias que hablaba la interventora, en estos momentos prácticamente sólo queda por resolver, intuyo, en Educación algún dato. Y la liquidación que se produce siempre al final de año en Sanidad, que tampoco va a ser una desviación importante, ya se lo adelanto, no va a haber una desviación importante en Sanidad, digo, de cara a su presupuesto.

La farmacia que le preocupa a usted mucho, al cien por cien está cubierta ya. No ha pasado ni por aquí, ya lo sé. Pero no todas las cosas tienen que pasar por aquí, de acuerdo con la Ley de Presupuestos.

La Ley de Presupuestos establece la posibilidad de fondos finalistas destinados, lógicamente, a determinado tipo de políticas, la farmacia está cubierta perfectamente con los fondos



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

que nos ha financiado del FLA el señor Montoro. Hemos generado créditos para cubrirlo o ha ampliado créditos para cubrir esas insuficiencias.

En Educación, creo que falta una modificación presupuestaria, no sé si ha llegado ya lo de interinos, creo que ha llegado hoy allí, la de la concertada ha llegado ya por vía de ley, que son cifras espectaculares. Son cifras veintitrés más catorce millones, tela marinera. Yo creo que necesitará alguna modificación más creo, pero la que tenía previsto era esa otra modificación.

La contratación centralizada, pues claro que hemos sacado el dinero de los distintos departamentos para poder efectuar ese tipo de contratación. Pero les vuelvo a decir, hasta en Sanidad por ejemplo el capítulo II, ya les adelanto que los datos que tenemos en este momento, después de los trabajos que se han efectuado es que no va a haber desviación. Al mes de septiembre no va a haber ninguna desviación a pesar de lo que dicen los datos del ministerio, que se irán corrigiendo en los próximos meses, capítulo II-

Capítulo I, ha habido desviaciones si casi todo lo que estoy hablando es gasto de personal, pero muchísimo menos que el año anterior, muchísimo menos, fíjese lo que les digo, muchísimo menos que el año anterior. Como consecuencia, bueno, pues.

Los informes de la intervención, para que... ya se lo digo, yo creo que plantean claramente que en estos momentos los informes que se están haciendo ya no hablan de las insuficiencias que hablaba a principios del ejercicio porque no puede hablarlas después de estas modificaciones que hemos metido a la fuerza se han resuelto todos los temas que teníamos pendientes.

Vuelvo a insistir, creo que queda un tema en Educación y la liquidación final que la dejo para el mes de diciembre, teniendo en cuenta que...

*El señor presidente (BEAMONTE MESA):* Vaya terminando señor Gimeno.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN):* ...que los gastos de farmacia.

En Sanidad hay una desviación que se produce normalmente que yo creo que al final no será ni eso, que será de treinta millones o así, pero ni creo que sea eso. Lo que pasa que hay una tendencia lógicamente en todos los gestores a abultar mucho las deficiencias que tienen al final del ejercicio para que no se lo recorte yo al año siguiente. Pero bueno eso es una técnica muy antigua ya entre los técnicos y bueno, algunos ya estamos acostumbrados a ello, como consecuencia sólo les digo.

Y la previsión de la paga extra ya le adelanto en estos momentos no tengo ninguna previsión de la paga extra, en el presupuesto del año que viene no digo nada ¿por qué? Porque la comisión

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

delegada de asuntos económicos una vez que ustedes no me aprobaron la modificación presupuestaria para pagar la totalidad de la paga extra. Pues, automáticamente, lo que he hecho simplemente es seguir y aceptar claramente el criterio de la comisión delegada de asuntos económicos que me dice que: “si pago la paga extra no me financia el FLA este año”, al año que viene no lo sé.

Como consecuencia de lo cual en eso y no hay ninguna deficiencia presupuestaria, simplemente, simplemente digo que esa es la situación en la que nos tenemos. El presupuesto está muy ajustado ya en estos momentos a lo que va a ser su final y les quiero decir que se ha mejorado bastante y las previsiones de la intervención en estos momentos es que el déficit en el mes de septiembre, estamos en el 0,85, en el 0,80 – 0,85.

Por lo cual indica que ha mejorado mucho respecto a la situación y no tiene nada que ver con los doscientos y pico millones que planteaba usted señor Suárez. Porque de verdad, que ya no es esa la situación, ni de casualidad.

*El señor presidente (BEAMONTE MESA):* Muchas gracias señor Gimeno, en el turno de réplica tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular por un espacio de cinco minutos señor Suárez.

*El señor diputado SUÁREZ ORIZ:* Gracias señor presidente.

Señor Gimeno pues muy bien, señorías está todo perfectamente en orden y el señor Gimeno no tiene ningún problema y duerme como decía el otro día perfectamente y, bien, todo arreglado.

Mire, el informe de la interventora es de fecha 12 de febrero, no es un informe que se hiciera, no, no el 12 de febrero, es decir al mes de estar el presupuesto en marcha, bueno, pues resulta que llega interventora, avisa de que hay una serie de deficiencias importantes.

Yo no hablo señorías, no pretendo hablar hoy del déficit, habrá ocasión. Pero mire a los ciudadanos, cuando en estas comisiones hablamos del déficit y tal los ciudadanos muchas veces se pierden. Hay que hablar con claridad de lo que son los ingresos y de lo que son los gastos, por eso yo no...

El déficit, oiga el déficit pues mire usted, usted habla ahora del 0,85 y yo recuerdo cuando usted hablaba de que se iba a cumplir el déficit el del 0,3. Decía el señor Gimeno: “no en el 2015 no hay nada que hacer porque hemos entrado en mitad de año y tal, pero en el 2016 yo les garantizo que cumpliremos el 0,3 de déficit.” Evidentemente no, pero es que el 0,7 tampoco lo van a cumplir.

Pero es que además los informes que están llegando de los distintos organismos, me da igual que sea Funcas, me da igual que sea... hay varios organismos que están informando. Unos hablan

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

del 0,90-0,95 y otros del 1,2. El último de la última asociación que ha llegado es del 1,2. Pero es igual, yo no voy a entrar en eso, eso lo veremos al final, señor Gimeno.

A mí me interesa más el cumplimiento de lo que ustedes dicen que les preocupa. La prestación de los servicios, me preocupa más y, efectivamente, los servicios llegan y llegan en las condiciones adecuadas a los aragoneses.

Claro, dice usted, bueno es que los ingresos nos van a fallar el ICA. Oiga, que han hecho ustedes para exigirle al Ayuntamiento de Zaragoza que entregue lo que tiene que entregar. Porque, claro, como el resto de los municipios aragoneses hagan lo mismo. Es decir, como aquí todos los municipios digan que no entregan los datos al Gobierno de Aragón, etcétera, etcétera, etcétera, pues apañados estamos.

O sea ustedes tienen al mayor ayuntamiento de Aragón en rebeldía no se puede recaudar ni un impuesto porque no entregan de los datos que tienen que entregar y no pasa nada. ¿Pero qué ejemplo es este de cara a los ciudadanos y al resto de los municipios? Pero bueno, mire usted cuando nosotros le hablamos de transmisiones patrimoniales, la importancia de ese impuesto no era sólo por la recaudación que va a perder treinta millones, alrededor de treinta millones, era por la repercusión que tenía en la actividad económica.

Mire, el resto de España, las comunidades autónomas tienen un incremento del 5% en transmisiones patrimoniales. Y aquí resulta que no vamos a cumplir con lo que se había establecido ¿por qué? ¿Por qué nos preocupaba especialmente? Porque hubo un sector como el de la vivienda usada que estaba empezando a relanzarse, resulta, que bueno, que con este tipo de medidas se ralentiza, verdad, ese crecimiento. Por eso nos preocupaba especialmente el impuesto de transmisiones.

Pero claro decimos servicio a los ciudadanos, dice usted, no hombre una pequeña cosa, les va a faltar un montón de dinero en el capítulo I en Educación y les va a faltar un montón de dinero en el capítulo II del Salud y les va a faltar dinero, también, en el capítulo IV en transmisiones dice usted farmacia, ya veremos.

Pero, señor Gimeno, no engañe. Dice usted es que hemos tenido menos financiación que antes. No una cosa es el FLA, el FLA que, además, con el que el gobierno anterior no era el FLA, era el Fondo de Facilidad Financiera, que es otro fondo distinto. Una cosa es el FLA, digamos que esto es tesorería y otra cosa es la financiación pura y dura en donde usted ha tenido muchos más ingresos, muchos más ingresos. No, una liquidación de ciento noventa y dos millones del año 2014, frente a una negativa en el 2015 del año 2013 del gobierno anterior.

Pero, insisto, a nosotros lo que nos preocupa es que se cumplan las cosas y que claro usted dice: “la paga extra.” Fíjense, voy a poner este ejemplo, dicen: “la paga extra es que nos impide

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

pagarla el señor Montoro.” Oiga, pero no le ha impedido pagar a los interinos el verano y es la misma situación.

Mire, lo que dice el acuerdo de la de la comisión delegada es lo siguiente: “únicamente podrán agotar la posibilidad de variaciones retributivas, variaciones retributivas de personal y las...” y ya dice, pues eso, el déficit y tal. Las variaciones retributivas igual es una paga extraordinaria, señor Gimeno, que el pagar el verano no, no y dice que no, pues sí. En ambos casos en esa interpretación que usted dice o se incumpliría o se cumpliría lo que dice la comisión delegada del Gobierno para asuntos económicos. Usted lo que pasa, es que a la paga extraordinaria, a los funcionarios, ha dicho, bueno pues aquí tiro millas.

Y sin embargo, ha querido cumplir un compromiso de paga, no de vacaciones que es distinto, de los meses de verano -como usted sabe-, ya lo aclare el otro día con el personal interino. Bueno, es un compromiso político adoptado a lo largo del año por su Gobierno, que bueno, ustedes sabrán.

Pero la paga extra ordinaria estaba en la ley de presupuestos aprobados por los grupos políticos y usted ha incumplido. Pero de cualquier forma, señoría, me preocupa -y voy acabando señor presidente-, me preocupa que haya servicios que se van a quedar cojos, como el propio de la justicia gratuita, pese a las modificaciones va a faltar un millón de euros para pagar eso.

Me preocupa, evidentemente, compromisos que no estaban en el informe de la interventora pero que están ahí, como el tema de las comarcas que les van a faltar -señoría- en estos momentos, pues son ocho millones -también habló en número redondos-, ocho millones los que ustedes van a dejar cojeando las comarcas. En definitiva, todo eso lo que -sí señor Gimeno-, todo eso es lo que nos preocupa, de cualquier forma, vamos a ir viéndonos...

*El señor presidente (BEAMONTE MESA):* Vaya terminando señor Suárez.

*El señor diputado SUÁREZ ORIZ:* Acabo, señor presidente.

Vamos a ir viéndonos las caras ya, en este esprint final del año, vamos a ir viéndonos las caras y vamos a ver quién tenía razón, si lo que usted decía permanente que va modificando conforme pasa el tiempo o lo que le hemos venido diciendo algunos grupos políticos que iba a pasar. Muchas gracias señor presidente.

*El señor presidente (BEAMONTE MESA):* Muchas gracias señor Suárez. Señor Consejero tiene la palabra cinco minutos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN):* Muchas gracias señor presidente.

Hombre si solo obtuviésemos el problema en las comarcas y en la justicia gratuita sería una maravilla. Ya le aseguro, vaya lujo. Solo tendríamos un problema, según los datos que da usted, no sé si se refería, un millón y pico, y no sé si se refería a nueve o a cuatro y pico, no lo sé. Los compromisos había posibles, llegarían hasta los nueve millones, y ahora se han resuelto cuatro o cinco, con la aprobación última que se hizo aquí en las Cortes.

Bueno, si fuera eso sería un lujo ¿eh? -señor Suárez-, sería un presupuesto maravilloso, cosa que temo que no será exactamente así. Digo, creo que no será exactamente así, porque creo que hay algún tipo de, todavía, de problemas que tenemos que resolver, y que -bueno- pues ir conociendo y que van a ir aflorando, pero no tampoco que no estén ya encauzados en cuanto a la forma de su solución que ya les garantizo que, también, está encauzado.

Yo vuelvo a insistir, yo no interpreto lo mismo que usted, la comisión delegada de asuntos económicos cita los textos de la Ley de Presupuestos Generales del Estado a lo que se refiere. Se refiere al crecimiento de 1% de los salarios de los funcionarios, se refiere a... Pero en términos homogéneos -señor Suárez-, ¿en términos homogéneos!, quiere decir, que no se pueden crecer los salarios como crecimiento salarial en términos homogéneos, más del 1%, que esto sí que se ha pagado.

No se refiere a lo otro, lo otro tiene que ver con otro tipo de planteamientos y de situaciones legales en la medida que hay sentencias que prácticamente lo reconocieron, esa situación. Pero de dudosa legalidad en cuanto que se estaban cobrando prestaciones de desempleo, que por cierto, es un favor que esta comunidad autónoma le ha hecho al Estado porque se ha ahorrado muchos más gastos de desempleo y nosotros nos lo hemos gastado en presupuestos, en gastos de personal. Pero en fin, no he conseguido que nos transfiriera ese dinero, que también lo ha intentado, para que se lo voy a decir otra cosa, pero no lo he conseguido.

En cualquier caso, (...) pues bien una cifra, catorce millones, a mí me parece una cifra muy importante para intentarlo por lo menos, pero no lo he conseguido.

Vuelvo a insistir, al año que viene si la comisión delegada de asuntos económicos que establece criterios para todo el año, para cada ejercicio, para pago de la financiación del FLA, conseguimos que no tenga estas condicionantes que ha establecido este año, pues será fácilmente resoluble el problema. Bueno ya lo estudiaremos y lo miraremos.

En cuanto a las demás cuestiones, vuelvo a insistir, yo creo que en estos momentos las comarcas, la previsión que se hicieron en estos presupuestos, es que se condicionaba el incremento del gasto a la justificación que es gasto social. Yo he oído a muchas comarcas que le están

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

exigiendo que no se limite al gasto social -esto lo han escuchado ustedes todo-. O sea lo digo, pero yo estoy limitado por lo que dice la ley de presupuestos. Es decir, lo digo no por las competencias, por los presupuestos.

La ley de presupuestos establece que las insuficiencias que se deriven de gasto social que se les pague, y las que no, no. Yo les puedo asegurar que he sido muy cauto a la hora de resolver ese tipo de problema. No me queda otro remedio, pero en cualquier caso, aplicando la ley. Lo cual no quita a que se estudie, y queda todavía ejercicio, para estudiar ese tipo de posibilidades. Porque el problema de las comarcas, cada comarca tienen un problema diferente, como bien conocen supongo, todos ustedes en estos momentos. Hay algunas que tienen un tipo de problemas y otras no tienen los mismos problemas porque, evidentemente, hay unas que prestan más servicios, otras que prestan menos, etcétera... unas funcionan de una forma y de otra forma.

Yo creo que el ejercicio, no voy a ocultar que -lo he dicho muchas veces pero va a ser así- todo lo del gasto, el gasto social va a crecer de una forma espectacular este año, más que lo que decía el presupuesto, pero no es ninguna obviedad, lo han aprobado ustedes aquí, o sea, si yo no puedo decir nada más, y va a ocurrir. Y si además conseguimos lo que conseguimos -digo-, aunque a mí en términos de contabilidad me es igual que figuren en la cuatrocientos trece o que lo figuren... Digo a mí, en cuanto a la visualización no siempre es igual. Prefiero que no haya cuatrocientos trece, vamos a ver si lo conseguimos que no haya cuatrocientos trece para el próximo ejercicio o, por lo menos, que haya mucha menos que la que había en los años anteriores.

Yo lo único que les digo, es que en estos momentos tanto el gasto sanitario, como el gasto de educación, va a crecer espectacularmente este año. Ya no digo al año que viene, que ya ni lo sé, ya no quiero ni hablar ni del año que viene. Pero este año va a crecer a la fuerza, si es inevitable, si es que no hay vuelta de hoja.

Y es verdad, que todo lo que no sea financiación extra... que no sea FLA. Lo digo porque hay financiación que te financia en déficits de años anteriores, como consecuencia de lo cual puedo generar créditos, pero todo lo que no sea eso, evidentemente, solo se consigue disminuido gastos en otras cosas.

Y a mí lo que me preocupa -señor Suárez- fíjese lo que le digo, a mí de lo que me preocupa es que me está poniendo en cuestión, lo que estamos haciendo es la inejecución presupuestaria que se iba a producir en el año. Pues yo cada vez veo que hay menos inejecución, digo en la totalidad del presupuesto.

Es verdad que las modificaciones a veces pueden afectar a determinados capítulos del gasto, el gasto está contenido, yo le puedo asegurar que el gasto lo hemos contenido, no me quedaba otro remedio que hacerlo. Pero sin embargo, estamos haciendo tantas modificaciones que la inejecución,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

¡madre de Dios! vamos a estar por encima de lo que preveía. Ahí sí que me voy a equivocar, y no sé si es bueno o es malo. En la inejecución creo que me voy a equivocar, a que va a haber una ejecución mucho más alta.

Y eso, en términos de cálculo del déficit tiene su pequeño problema, pues que... Pero bueno, en cualquier caso, son las decisiones que estamos tomando, son las decisiones que tomamos. Menor inejecución, más déficit, no hay vuelta de hoja como es obvio. Es una cosa muy sencilla, sobre todo, cuando los ingresos están al cien por cien.

Pero bueno, da lo mismo, no pasa nada, el objetivo del déficit es muy importante acercarnos lo más posible, porque yo me temo mucho que los señores de Bruselas, aunque este año creo que vamos a cumplir el déficit global del Reino de España, lo cual disminuirá la presión del conjunto.

Es decir, si conseguimos los objetivos de déficits globales hay menos presión para todos, para el Estado pero también para las comunidades autónomas, y siempre han defendido algunos que unas comunidades autónomas debían haber tenido más déficit y de otras menos, pero hay algunos que hemos defendido el criterio de igualdad para todos y otros no lo defienden igual.

Creo que la igualdad del déficit debe ser para todas las comunidades autónomas, así lo hemos defendido, como consecuencia creo que estamos acercándonos a mejorar respecto al año anterior bastante. Va a crecer mucho el gasto social, de verdad créanme. Créanme va a crecer mucho el gasto social, lo que pasa es que cuando crece algo suele ser siempre... lo paga alguien. Esto es la realidad de las cuentas públicas.

*El señor presidente (BEAMONTE MESA):* Muchas gracias señor Gimeno. Intervención ahora de los restantes grupos parlamentarios de menor a mayor. Por el Grupo Mixto, señor Briz tiene la palabra.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Gracias señor presidente. Buenos días señorías y bienvenido señor consejero y sus acompañantes del departamento.

Yo creo que en esta ocasión se ha metido con usted profundamente el portavoz del Partido Popular cuando usted es un buen alumno de la estabilidad presupuestaria, incluso casi la va a cumplir.

Por lo tanto, no sé cómo al señor Suárez -casi, he dicho casi-, que como al señor Suárez, le preocupa tanto cuando realmente es lo que dice la Ley de Estabilidad Presupuestaria, hay que cumplir el déficit. Cosa que a nosotros nos alegraría que no se cumpliera y de lejos, fíjese lo que le digo, ideológicamente hablando. Y claro, lo que sabemos, efectivamente, es que la inejecución lo que hace es, pues que embrida el déficit.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Por lo tanto, yo creo que esto nos preocupa de que, bueno, pues no se incumpla con más (...) porque pone en duda los servicios públicos.

El señor Suárez en su línea, dice que son presupuestos que ni son sociales ni son de inversión, ni una cosa ni la contraria. Lógicamente, es algo que no puede ser ¿no?, si efectivamente son sociales, es porque se quita de las inversiones, como han dicho muchas veces. Pues ahora resulta que ya no parece tanto.

Y luego le ha hecho las cuentas del gran capitán, diciéndole pues las modificaciones presupuestarias que se han hecho, ciento dos millones, diciendo que en todo caso, estas cuentas son insuficientes de acuerdo con la foto fija del informe de febrero de la interventora. Pero ha hecho una cuenta que a mí no me cuadra en absoluto, la de las comarcas.

Fíjate señor Suárez, usted que es riguroso en las cuentas. Ustedes presupuestaron setenta en el 2015, con toda la ingeniería que hicieron, que no yo voy a entrar en eso otra vez, escuelas de infantil, etcétera, etcétera... todo eso que hicieron.

Este año había cuarenta, más veinticinco que usted ha reconocido que ha habido modificaciones, pues la cuenta es cinco, no ocho o nueve, como decían. Es decir, que vamos a ser rigurosos en todo y por otra parte las comarcas, sí, bueno ya se pagará el 2017, lo que falte también, claro, hombre, es que es que ustedes. Ah, por cierto, no me provoque, que he venido pacífico. Si ustedes adelantan las elecciones, están muy motivados, o si pactan el presupuesto con alguien, ¿esto se arreglaría señor Suárez, con sus políticas económicas? Yo tengo dudas.

Y hay una cosa que me parece interesante, su gran preocupación, bueno le ha servido en bandeja, le ha puesto el balón para tirar el penalti con el ICA. Pero, bueno, es una cuestión que yo le pido al señor consejero que haga ya algún acuerdo con el Ayuntamiento de Zaragoza, que si hubiéramos aprobado en algunos acuerdos, que ahora parece que son inválidos, que hubiera habido gobernabilidad en todas las instituciones, a lo mejor esto se hubiera podido facilitar, cosa que no se quiso. Pero, bueno, todo sea dicho en su momento. No, no, es cómo es.

Entonces, realmente, la preocupación del señor Suárez, fundamentalmente es el tema de los impuestos que, además, me alegro mucho lo que ha dicho usted, que vamos a conseguir el cien por cien, excepto la excepcionalidad del ICA, que bueno, pues, usted lo ha dicho y lamentablemente hay que arreglar eso. Pero el resto, pues parece que sí. Porque según el señor Suárez, la gente no compra pisos por la subida de los impuestos. Eso no se lo cree ni él, no se lo cree ni él. Pero, bueno, es una cosa que es libre de decir.

Pero a mí lo que me parece es que se preocupa mucho por los impuestos, el famoso impuestazo, por el tema de la justicia gratuita, por las comarcas, por la paga extra de los funcionarios, pero claro, luego pone a los interinos en el otro lado, pero no dice: “Qué bien que



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

falta dinero, para que haya más dinero para Sanidad, para personal de Sanidad y personal de Educación”. Eso me preocupa mucho, eso no lo ha dicho. Ahí está, ahí está la clave del debate entre la derecha y la izquierda.

Por eso, cuidado con los presupuestos, porque si tienen que intervenir algunas fuerzas políticas, esos presupuestos, veremos cómo el capítulo I de Sanidad y de Educación vuelve a su origen inicial, que era 2012, con lo que eso significó. Por cierto, señor Suárez, que ustedes recortaron -y se lo volveré a decir cuántas veces sean necesarias- el dinero a los interinos. Y estoy de acuerdo y es coherente usted, con decir que no quieren que se aumente, si no se paga la paga extra que, por cierto, yo me creo lo que dice el señor Gimeno sobre el FLA, si no se puede, bueno, pues habrá que ver si en el 2017, podemos seguir esa línea de intervención.

Y hay una cosa que ha dicho también y que yo creo que esas insuficiencias se han ido modificando con los ingresos y hay algo que es la carga financiera que ha disminuido, parece ser que no se ponga en valor, en absoluto, es decir, de mil trescientos a ochocientos millones, pues parece eso no tenga ninguna relevancia. Y por otra parte, que el déficit, estemos hablando de cierto embridamiento y que se llegue al 8,085, pues, bueno, pues yo no creo que sea una mala noticia.

Y una cosa que sí quiero decir -y lo digo ya, como parte, quizá también interesada-, es verdad que el gasto social deberá de subir si hacemos presupuestos. Usted, señor consejero, se ha instalado hoy la arcadia feliz, vamos a ver si es posible que haya presupuestos, yo espero que sí, por corresponsabilidad de todos. Y cuando dice gasto social me parece interesante, pero también me parecía muy interesante que hubiese, también, un poco ya de inversión productiva, de inversión para mejorar infraestructuras porque creo que, también, es importante para que así por lo menos...

Termino ya el discurso.

Lo he dicho parte interesada. Lo he dicho, señor Suárez, si es que yo no digo cosas a medias, yo me caracterizo por decir las cositas claras. Y entonces, yo creo que es bueno que, efectivamente, se visualice que este Gobierno de izquierdas y Aragonesista, vele por la vertebración y por el desarrollo -que la señora Allué tiene tanto en consideración- del turismo, de la economía, del comercio, etcétera, etcétera, y que cree empleo, por supuesto. Y eso es lo que tenemos que hacer el 2017, todos los que estamos en esta Cámara.

Y por supuesto, señor consejero, espero y deseo que se llegue al 0,5 % del déficit para el año que viene, porque si no, ese 2017 más, pues, encantado de la vida. Pero por lo visto, parece ser que el 0,5 se contempla. Es verdad, que algunas fuerzas que están aquí en esta Cámara ahora mismo, algo podrían hacer en ese parlamento de aritmética variable, para poder conseguir todo este tipo de cosas. En todo caso, señor consejero, trabaje por eso...

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor presidente (BEAMONTE MESA):* Señor Briz, vaya terminando.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Pero claro, lo de cumplir de forma tan rígida el déficit, que no haya políticas suficientemente expansivas, tenemos algunas dudas por lo menos de contradicción en el alma.

Muchas gracias.

*El señor presidente (BEAMONTE MESA):* Muchas gracias, señor Briz. Señor Martínez tiene la palabra.

*El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO:* Gracias, señor presidente.

Lo primero, agradecerle su presencia, señor consejero, y a cuantos le acompañan del departamento y decirle que es, bueno, pues, curioso el desparpajo que tiene usted para decir determinadas cosas. Por lo que he entendido de toda la intervención es que no va a cumplir usted con, absolutamente, ninguno de los parámetros con los que tiene que cumplir, absolutamente ninguno. Y el desparpajo es monumental.

Aquí hay una cosa que yo creo que queda clara. Queda clara desde el principio, ustedes lo que intentaron era vendernos una moto, con estos presupuestos. Lo que intentaron, simplemente, era vendernos una moto y para colmo de males a mitad de camino, no a mitad de camino sino directamente ya en marzo, pues, algunos de los que les ayudaron a arrancarla, se tiraron de la misma y les dejaron a ustedes solos con esa moto, que ya le digo que son esos presupuestos.

Y ha dicho usted muchísimas veces, que estos presupuestos estaban vivos, pero la verdad es que han salido más bien revoltosos, señor consejero. Unos presupuestos muy revoltosos, pero por culpa suya, sobre todo por culpa suya, porque ya vimos, todos dijimos desde el principio que había muchísimas insuficiencias, pero hombre, es que cuando las insuficiencias se refieren a olvidos, cuando se refieren a esas promesas que dice usted que se encontró -se lo encontró usted- en la Ley de Presupuestos, sin dotación presupuestaria, pues, la verdad, es que es casi imposible que ese ser vivo al que usted se refiere, pues, se comporte como usted creía que tenía que comportarse.

Y ya para colmo, nos dice usted que, además, había decisiones por parte del Departamento de Educación, que a usted le pillaron por sorpresa ¿O es que acaso, el Departamento de Educación, cuando acomete ese pago de los interinos, no le pide a usted permiso? ¿No le pide permiso? Pues, sinceramente, ya le digo que no me extraña que haya salido tan revoltoso este presupuesto.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Yo creía que el mecanismo era otro completamente diferente, que el consejero de Hacienda sería el que tenía que determinar si se podía acometer ese pago o no se podía acometer y las consecuencias que podía tener el mismo.

Yo aquí sí que, obviamente, la intervención está referida al informe de la intervención, pero lo que me preocupa son las consecuencias, esas que usted ha tratado con tantísimo desparpajo. Había muchísimas partidas, desde luego esos más de doscientos cincuenta y siete millones, pero la cuestión es que ya hay muchísimos informes, sabe que algunos en principio le dijimos 0,9, he estado repasando intervenciones de este grupo parlamentario, el 1,2 ya lo empezamos a decir hace casi cinco meses.

Casi cinco meses, le dije por primera vez, que iba a ser el 1,2. Y nos encontramos con que ya no solo lo decimos nosotros, es que ahora ya se lo está, diciendo directamente la Airef en julio, en su informe. En julio, en su informe, la Airef le dice que es improbable que con el plan económico financiero que está evaluando, usted pudiera acometer o pudiera cumplir, tanto con el objetivo de estabilidad como con la regla de gasto, y ya empezaba a dejar ver que podía ser un 1,1. El último que nos hemos encontrado, ya, es el de FDA, en ese ya directamente se dice que el déficit va a ser del 1,2, señor consejero.

Y usted lo que nos está diciendo es que, desde luego, con el 0,9 va a ir justo, justo, justo. Si lo ha dicho usted hace un momento, la cuestión es: ¿hasta dónde cree -sí que me gustaría saberlo-, hasta dónde cree realmente que nos vamos a ir con ese déficit? Porque eso, obviamente, va a suponer muchísimo más coste para todos los aragoneses.

Y se lo digo, porque a estas alturas ya, creo que independientemente de toda su maestría, trucos y milagros le van a quedar más bien pocos, con lo que queda de ejecución presupuestaria, eso es lo que usted alude muchísimas veces.

Lo que más me preocupa, lo que más nos preocupa, es el área de gastos de personal, ahí es donde nosotros teníamos todas las dudas y dónde creemos que realmente va a existir el problema y, sinceramente, no me extraña que diga usted que este año hay menos desviación en los gastos de personal. Normal, si es que usted en los papeles, en los papelitos que refleja el presupuesto, ya dio más dotación a esos gastos. Si ahora nos encontramos con que faltaba exactamente lo mismo que el año pasado, la verdad es que sería difícil de entender.

Lo que sí refleja eso es algo que, también, le dijimos desde el principio, es que estos presupuestos, realmente, no son más sociales, lo que sucede es que han reflejado de mejor manera, el gasto que ya existía tanto en Sanidad como en Educación. Esa es la cuestión real, que aquí lo que había realmente, señor consejero, era un maquillaje, y luego lo que sucede es que aquí nos sale, pues, con alguna serie de excusas que son difíciles de entender.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

A mí me divierte mucho la de que haya vendido usted suelo público, cuando hemos visto que la sección treinta, toda la partida que había para ceder transferencias a la corporación, la han utilizado ustedes, la han dejado completamente vacía. Pero es que ya ha utilizado, entonces, no nos diga que tiene esos extraordinarios porque, realmente, ya lo ha utilizado. Y aun así, vuelvo a repetirle, no va a cumplir ni con el 0,7, ni con el 0,9, ni con el 1,2. Díganos usted, díganos usted, con el 1,2 ya le dije la otra vez: “Madrecita, que sea eso”.

La cuestión es que, realmente, nos diga ¿cómo? y hay una parte que nos preocupa, y esta sí que me gustaría hacerle la pregunta y sabe que son muy, muy pesado, pero es que es el truco que se utiliza absolutamente todos los años, la Cuenta 409. Dijo usted, hace meses, que iban a ser cien millones de euros. Le pregunto yo: ¿No cree que serán doscientos, aproximadamente? ¿No cree que vamos a terminar en esa Cuenta 409 con, aproximadamente, unos doscientos millones de euros, que es lo que, realmente, está bailando por ahí, ese 0,5% de déficit? Porque si encima nos dice que la ejecución presupuestaria va a estar por encima del cien por cien, entonces es que aquí ya no cuadra, absolutamente... No, no, señor consejero. Aquí no cuadra, absolutamente nada.

Yo lo único que digo es que, desde luego, el proceso al que nos vamos a ver abocados va ser meridianamente divertido, porque ahora el señor Briz, le hice directamente que ellos no le van a apoyar o que ellos entienden que no les gusta el techo de gasto, ni los déficits. Ya veremos si tienen el apoyo de aquellos que dicen que de momento les van a apoyar. La cuestión no va a ser -y también se lo dije el viernes- si va a haber o no va a haber presupuesto, la cuestión va a ser con quién. Porque dependiendo de con quién puede que salgan antes o puede que salgan después. Y yo creo que cuanto antes, muchísimo mejor.

Y recordarle, señor Briz, que realmente, si algún apoyo necesita, o si alguien puede mediar para que los presupuestos a nivel nacional, sean los más convenientes para la Comunidad Autónoma de Aragón y los datos de déficit, precisamente, es el Partido Socialista. Precisamente, el Partido Socialista es el que tendrá que negociar junto con Ciudadanos y el Partido Popular en el Parlamento, y ya veremos entonces, cuál es la situación que nos encontramos, y se algunos ya por fin dejan de dar mal y las cosas salen adelante, que es como Dios manda.

Muchas gracias.

*El señor presidente (BEAMONTE MESA):* Muchas gracias, señor Martínez. Señora Allué.

*La señora diputada ALLUÉ DE BARO:* Gracias, presidente.

Señor Gimeno, yo creo que está haciendo anuncios demasiado precipitados porque querernos vender ya la moto de lo que va a suponer el presupuesto de 2017, sin que se haya cerrado

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

todavía el presupuesto de 2016, con todos los agujeros presupuestarios que tiene, creo que lo más responsable sería, primero, que el presupuesto de 2017 sí que fuera creíble, no como el del 2016, y sí que contuviera todas las modificaciones presupuestarias, ampliaciones de crédito o suplementaciones de crédito, que ha tenido el presupuesto de 2016, para que, realmente, el presupuesto de 2017, se lo pueda creer alguien.

Antes de anunciar nada, porque usted ha anunciado ya, su primer anuncio de 2017 ha sido que va a ser el presupuesto más social de la historia del mundo mundial de la Comunidad Autónoma de Aragón. ¿Le recuerdo cuál fue el primer anuncio del 2016? Que el presupuesto de 2016, el primer anuncio que usted hizo es que iba a contener ochenta y ocho millones para el pago de la renta básica. Si el anuncio de 2017, es igual que el del 2016, estará conmigo que es poco creíble, más bien, nada creíble.

En cuanto a inejecuciones, esta portavoz de Hacienda que le habla, ha sido la que más le ha dicho que este presupuesto no se va a ejecutar en la medida que ustedes han estado hablando. Pero yo no hablo ejecutar el presupuesto para el gasto que sea, sino en función de para lo que se aprobó, que es completamente diferente. Porque, claro, si ya se han hecho modificaciones presupuestarias, es evidente que para el gasto que se dijo que se iba a hacer, para la finalidad del presupuesto del 2016, no es.

O sea, que si ustedes venden que va a crecer la dependencia, las ayudas en dependencia, y al primer minuto de aprobarse el presupuesto, bloquean 4,4 millones de euros de dependencia y en el minuto número dos, para pagar la subida del IAI, le retienen o le quitan trece millones de euros a la dependencia, ¿esa partida se ha ejecutado sí o no? No se ha ejecutado para ese fin, por lo tanto, se ha inejecutado para el objetivo que se aprobó.

En tercer lugar, sobre el cumplimiento de objetivos de déficit, también ha sido esta portavoz de Hacienda que le habla, la que le dijo desde el minuto uno, que usted se iba a pasar del 1% del objetivo de déficit. Desde el minuto uno lo dijo y no es que sea una *médium* es que el sentido común y la experiencia lo hacían ver claramente, que el presupuesto de 2016, con todas las insuficiencias presupuestarias que había, con todos los agujeros que tenía, con toda la falta de financiación de nóminas -como se ha visto, hoy mismo, venimos a aprobar una ampliación de crédito para el pago de nóminas de un departamento, pero va a faltar dinero para nóminas de otros departamentos- era evidente que se iba a pasar usted en el cumplimiento del déficit, por encima del 1%, sí es que se lo dije en el minuto uno.

Porque usted no va cumplir como usted dijo que cumpliría, ni con el 0,3, ni con el 0,5, ni con el 0,7, ni con el 1. Eso sí usted ya empieza a decir lo que va a pasar en el 2017, lo social que va a ser y todas las cuestiones que usted nos quiera vender. Como también le dije desde el minuto uno,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

que este presupuesto tenía más de doscientos cincuenta millones de agujero presupuestario. Y en febrero la interventora general ya lo dijo.

Y le vuelvo a decir, que no soy ninguna *médium*, que es que el sentido común y la experiencia hacen que podamos tener las herramientas para ir diciendo lo que estamos diciendo desde el inicio del debate presupuestario. Porque vamos a acabar el 2016 y nos va a dar la razón absolutamente, absolutamente, desde luego, a mi grupo y al resto de grupos que han ido diciendo, de cada una de las cuestiones que le hemos ido denunciando sobre el presupuesto de 2016.

Mire, señor Gimeno, el pago de interinos, el pago de interinos se hizo porque la señora consejera de Educación, lo anunció sin consignación presupuestaria. ¿Se acuerda? Lo anunció en el 2015, nada más llegar al Gobierno, anunció que su gobierno iba a pagar el pago de interinos. Lo dijo sin dinericos.

Luego hemos sido otros los que hemos tenido que sacarle a la consejera de Educación las soluciones para que se pueda pagar eso que se prometió y con respecto al déficit de personal, yo quiero acordar, yo quiero que recordemos, el señor Briz se acordará, y usted también se acordará, seguramente, -el señor Briz más que usted seguramente- lo que ustedes dijeron del presupuesto de 2015, sobre la falta de consignación presupuestaria en las nóminas de Educación y de Sanidad.

¿Y qué ha pasado en el presupuesto de 2016? ¿Están todas consignadas? Que es que hoy venimos a pagar la nómina de diciembre del Departamento de Vertebración. ¿Y qué va a pasar con las nóminas de Educación y de Sanidad, que la interventora general, también decía que faltaba consignación presupuestaria para el pago de las mismas?

Es que al final, ¿qué es lo que ha pasado? Lo que ha pasado es que vamos a acabar el 2016 con un agujero presupuestario mayor que el 2015, sin haber solucionado la emergencia social, la reactivación de la economía, la generación de empleo, etcétera, etcétera. Y esa la realidad y ya veremos si el presupuesto de 2017 cuenta con lo necesario, que es con la mayoría de los votos de esta Cámara para sacarlo adelante.

Simplemente eso. Gracias.

*El señor presidente (BEAMONTE MESA):* Gracias, señora Allué. Señor Vicente.

*El señor diputado VICENTE OCÓN:* Gracias, presidente. Buenos días, señor consejero y equipo que acompaña.

La verdad es que este debate, ya no sé qué más argumentos se pueden poner encima de la mesa, porque lo hemos tenido ya en varias ocasiones. Desde nuestro punto de vista, la verdad es que el problema no es tanto ¿cuál va ser el nivel ejecución? La verdad es que yo nunca he puesto en

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

duda la palabra del consejero, cuando dice que el nivel de ejecución, en gasto, va a ser, parece ser que cada vez más próximo al cien por cien, lo cual sería un auténtico logro.

Ni incluso cuando dice que el nivel de ejecución de los ingresos va a ser del cien por cien, nunca lo hemos puesto en duda. De hecho, creemos que es una de las cosas en las que merece la pena creer al consejero, pero ya se lo he dicho ya varias veces al consejero. Es que lo importante no es el nivel ejecución, sino que parte del presupuesto se ejecuta o, más bien, mejor dicho para que me entiendan, ¿Qué parte del presupuesto aprobado nos queda ya? ¿Qué, de eso que se votó aquí en las Cortes en febrero, ha sobrevivido hasta llegar a ejecutarse en diciembre de 2016?

Porque de lo que voy a hablar aquí, básicamente, es que de las insuficiencias presupuestarias que, obviamente, hoy ya quedan patentes que existían. Que desde el primer momento todos los grupos sospechábamos que existía -también hay que decir, a un nivel mucho menor que en ejercicios presupuestarios anteriores, en Suárez, hay que ser un poco coherente- esta práctica, que tanto el ejecutivo anterior como el ejecutivo de ahora, está recurriendo sistemáticamente a la hora de elaborar el proyecto de presupuestos, es una práctica básicamente, que está centrada en buscar el titular para el presupuesto.

El titular del presupuesto de 2016, fue los trescientos cincuenta millones de gasto social extra, obviamente, eso se consiguió a base de infra dotar o de faltas de consignación presupuestaria, en capítulo I, en algunos puntos del capítulo II, en capítulo IV, etcétera. Se buscaba el titular, como hacía antes el gobierno anterior y como hace ahora el Gobierno Socialista y de Chanta Aragonesita.

Lo que a nuestro modo de ver raya el fraude, porque básicamente es lanzar un presupuesto con unas líneas, con unas prioridades que no se pueden cumplir, con una promesa que eso es lo que es un presupuesto que, obviamente, se va a defraudar por necesidad.

Efectivamente lo que pasa es que nos -digamos que yo digo esto, obviamente, por ser parte interesada, por haber apoyado estos presupuestos y porque veo que las insuficiencias presupuestarias han sido el principal obstáculo, principal o por lo menos uno de los principales obstáculos, para no cumplir los compromisos que este ejecutivo adquirió con mi grupo parlamentario para aprobar los presupuestos y, básicamente, porque no había dinero para todo. Y eso lo hemos visto -como diré más adelante- no voy a...

Digo que es uno de los principales por qué no voy a entrar en el caso de las enmiendas perdidas, ni básicamente en el otro gran motivo de la falta de cumplimiento, que es la falta de voluntad por parte del Gobierno de llevar a cabo las enmiendas y los compromisos que se adquirieron para la aprobación de este presupuesto.

Pero centrándonos en este caso, como ya veíamos que iba a haber problemas y lo he dicho varias veces, como ya veíamos que efectivamente y como dice la señora Allué, no hacía falta más

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

que echar un vistazo a la ejecución del año pasado, para darse cuenta, de que efectivamente había insuficiencias presupuestarias.

Qué hicimos nosotros, pues obviamente, presentamos lo que conocemos como la cláusula **¿nos?** en la que también contribuyeron otros grupos parlamentarios y que nos ha permitido ver, que efectivamente, la desconfianza que teníamos, era cierta. Nos ha permitido ver la verdadera voluntad del Gobierno, ya que han pasado por nuestras manos, modificación tras modificación, suplemento tras suplemento también, el desmantelamiento de los presupuestos que se aprobaron en febrero y que Podemos, apoyó.

Unos presupuestos que al ejecutarse ya no tienen prácticamente nada que ver con los presupuestos que Podemos aprobó en su momento, han dado lugar a una cosa muy diferente. Nosotros estamos dispuestos a través de la cláusula **¿nos?** hacemos corresponsables de la ejecución de ese presupuesto, a la vez que nos permitía monitorizar efectivamente el cumplimiento de esos compromisos.

Lo vimos por ejemplo, con el pago de los interinos que, siendo una medida que no introdujimos nosotros en los otros presupuestos, porque se nos votó en contra, sí que se hizo después y desde que decidimos apoyar porque estamos de acuerdo. Y nos parecía correcto de dónde se sacaban los fondos pero sin embargo, vimos como por ejemplo la promesa de cumplir con todos los expedientes de dependencia se incumple, porque no han sabido encontrar de dónde sacar los fondos para el IAI, si no es de ahí.

Justicia gratuita que nos abstuvimos, porque efectivamente deshacía enmiendas de Podemos, como son la violencia machista, la Ley de capitalidad que no se habían cumplido a lo largo de esta legislatura. En comarcas que nos opusimos, cuando deshacían gasto social y que después, demostrando que se podía ser de otra manera, si apoyamos cuando esto venía de partidas que no se iban a ejecutar.

Y en el caso de los suplemento de crédito, no apoyamos a la concertada, porque deshacían enmiendas de Podemos, exactamente igual o partidas que eran sangrantes, porque eran directamente gasto social y ya no hablemos del último suplemento de crédito, de gastos a la difusión.

A lo que voy, es que este tipo de prácticas, de las que vemos que se hacen sistemáticamente durante años, que es consignar ciertas partidas de manera insuficiente, no hace más que poner presupuesto básicamente en la posición de ser fraudulento, al menos desde el punto de vista democrático. Porque básicamente, lanza unas series de prioridades que no se pueden cumplir, porque no sólo es una herramienta de gestión, también es una herramienta política de debate, que obviamente en las Cortes tenemos el derecho de discutir y de que se respete.



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Pero no ha sido así, ni siquiera en este año, en el que en teoría las Cortes tenían un papel más predominante que otros años. Básicamente, la conclusión que sacamos es, que si queremos empezar a hacer que los presupuestos tengan cierta vigencia, que los presupuestos sirvan para saber cuáles las prioridades de un Gobierno, tenemos que empezar a tomarnos en serio la forma en la que lo presupuestamos. Muchas gracias.

*El señor presidente (BEAMONTE MESA):* Muchas gracias, señor Vicente. Señor Sancho.

*El señor diputado SANCHO GUARDIA:* Gracias, señor presidente. Buenos días señor consejero, bienvenido y también al resto del equipo del departamento que lo acompaña. Como usted está viendo, en esta Comisión, suele haber cierta tendencia a la adivinación y además a la verdad, fija y permanente porque por mucho que se vayan modificando este presupuesto vivo, no se vivísimo, que yo creo que se escapó de aquí, de esta sala el primer día que entro y ya no lo hemos pillado.

Ya lo habíamos advertido, que iba a ser con la famosa cláusula **¿nos?** a la que hacía referencia al señor Vicente, que iba a ser movido, yo voy a decir movido, porque cómo estamos hablando distinta terminología, movido.

Y como decía antes, cada uno con su verdad, absolutamente inmóvil. Voy a intentar hacer como suelo hacer habitualmente, una descripción más o menos pausada, relatada y cronológica de hechos. Para que quede claro un poco, qué es lo que ha pasado desde el famoso informe de la interventora del 12 de febrero, en el que se detectan las insuficiencias.

Informe que ya debatimos en el Pleno, de 18 de febrero, que estaba elaborado en un momento muy determinado, en el marco de unas medidas de prevención, con una previsión de cifras de gastos ingresos no financieros, respecto del presupuesto aprobado.

Y un informe que ha sido ampliamente publicado, explicado, debatido en distintas conferencias y a pesar de eso, como decía al inicio cada uno seguimos o sigue con su verdad absoluta. Y lo que es más importante, adivinándole a usted los datos macroeconómicos, muy importante.

Se publicó en el Portal de Transparencia, se explicó por parte de la interventora en esta Comisión, yo no sé si hace falta recordar, así brevemente, que es lo que decía. Usted lo ha comentado, presupuestos de ingresos realista, a diferencia de lo que pasaba anteriormente, no perdamos de vista este apartado, insuficiencias en el Salud, en el departamento de Educación, la famosa paga extra de la que tanto hemos hablado y que hoy volveremos a hablar.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Que había en el capítulo II, se observa restricciones de gastos generales en algunos departamentos, que habría insuficiencias presupuestarias que es de lo que estamos hablando hoy, se hablaba de educación concertada, a día de hoy resuelto.

Se hablaba de (...) por justicia gratuita, a día de hoy, señor Suárez, con el expediente del otro día y tal como informó la secretaria general técnica, resuelto. Se hablaba de recetas de farmacia, el señor consejero, ya le ha comentado que está resuelto. Se hablaba del convenio con oficinas liquidadoras, a día de hoy, resuelto.

Y también se hablaba de posibles riesgos en la inejecución, que tal como está comentando también el señor Gimeno, entendemos que ese no va ser el problema. Lo debatimos como decía anteriormente, el día 18 de febrero, ya en aquel momento, se explicó y compartíamos la visión del consejero respecto, que es lo que había que hacer en el momento en el que se detectan las insuficientes presupuestarias, ni más de menos, lo que ha ido ocurriendo y lo que se ha ido haciendo.

Detectarlas e ir las corrigiendo en caso de ser necesario. Compartíamos también en aquel momento, el objetivo de intentar no causar ningún perjuicio a nadie, igual que se había planteado en los presupuestos y con el mismo objetivo, que era el gasto social y las prioridades que en ese presupuesto se reflejaban. Y a este portavoz, le extraña el debate que estamos manteniendo detrás una comisión, entre la dependencia y el ingreso aragonés de inserción. No sé qué diferencia de gasto social tiene en la escala, uno respecto del otro.

También se hablaba en aquel momento, de prestar especial atención a la cuatrocientas nueve, ya veremos al final, como usted dice cómo resulta. Que había que tener en cuenta el objetivo de déficit y sobre todo adoptando medidas, adoptando medidas respecto de las insuficiencias.

Después de todo este tiempo que ha pasado, el señor Suárez parece, porque es lo mismo que le he oído desde el primer momento, estamos hablando de justicia gratuita, de paga extra, de transmisiones, día tras día, Comisión por Comisión, Pleno tras Pleno y de gastos de farmacia.

Es decir, por utilizar el mismo término, que ha utilizado el señor Martín, nos vende también la misma moto de forma permanente, esa moto que lleva a los presupuestos y a la que usted se hacía referencia.

Las insuficiencias, las insuficiencias tanto en el capítulo I, del Servicio Aragonés del Salud, como en el departamento de Educación, que ya las conocen, que todos ustedes ya las conocen, la mayor parte se han hecho a través de ajustes internos y otras no, como los interinos, pues trayendo modificaciones y aquí las estamos viendo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Respecto al abono de la paga extra, hasta ahora quiero recordar que hubo una modificación que no se aprobó en esta Comisión hasta ahora, además del 25% que se pagó, no se ha podido abonar por las limitaciones impuestas por la condicionalidad de los fondos de (...).

Respecto a las insuficiencias sobre gastos ineludibles, como la educación concertada, la justicia gratuita, ya antes lo he comentado. Respecto al cumplimiento del objetivo del déficit, no me voy a creer lo que dice usted, pero me lo voy a creer. Primero porque la Airef, sí que dice que hemos pasado de un riesgo muy alto de incumplimiento, a alto incumplimiento. Como dice el consejero y como dice la interventora, 0,8%, 0,85%. Al final como suelo terminar muchas de mis intervenciones, habrá que dar la razón al consejero.

Mire, en definitiva en febrero, en marzo, durante todo el año y teniendo en cuenta que no es posible llevar a cabo actuaciones, sin dotación presupuestaria, qué es lo que se ha hecho con las insuficiencias, cualquier insuficiencia que ha surgido se ha dotado...

*El señor presidente (BEAMONTE MESA):* Vaya terminando, señor Sancho.

*El señor diputado SANCHO GUARDIA:* ... con los instrumentos legales y según el momento en el que han surgido, mediante la correcta gestión presupuestaria, como se lleva realizando durante todo el año, cumpliendo compromisos y por supuesto, sin alterar, sino aumentando el gasto social. Muchas gracias, señor presidente.

*El señor presidente (BEAMONTE MESA):* Muchas gracias, señor Sancho. Señor consejero tiene la palabra. Cinco minutos y le pido esta vez que no se extienda, porque la extensión anterior ha implicado la generosidad para con el resto de intervinientes con posterioridad.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN):* Muchas gracias, señor presidente por su generosidad, espero que siga siendo generoso como siempre. Vamos a ver, esta vez es curioso que el señor Suárez, señor Suárez esta vez es el único que no ha hablado de déficit, yo le entiendo perfectamente y acierta.

No me hablen del 1% ni del 1,2%, pregunten al señor Suarez porque no quiero hablar del déficit. Hay que entender el lenguaje de los órganos reguladores, el lenguaje de Funcas o de Fundear o de estos, realmente, normalmente utilizan las previsiones que hizo la Airef antes. La Airef ya está en otro estado. Hace días, como es lógico, no puede ser de otra manera, si está en otro estado eso digo yo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Pero además utiliza un lenguaje, que se lo digo cual es, dice “alto riesgo de superar el 0,8%”, no el 1% ni el 1,2% que hablaba. Entienda usted el lenguaje de los reguladores, el regulador, normalmente no se equivoca nunca, por eso utiliza fórmulas que le permite un margen amplio para no equivocarse. Ya no habla del 1,2%, habla alto riesgo del 0,8%, como es normal.

Así se habla por los reguladores, quiero decir, hay que estar en el lenguaje para entenderles, pero bueno, eso es lo de menos, evidentemente, como dice el señor Briz, el déficit qué más da, yo lamentablemente, un consejero de Hacienda que diga eso, lo tiene fatal. Entre otras razones porque eso sólo se puede decir cuando no dependemos de la financiación de otros, si no dependiéramos de ninguna financiación, seguro que estaría con usted, suelto, raro.

A mí me dan el dinero y aunque es verdad que este año tenemos muchas menos tensiones de Tesorería, muchas menos tensiones de Tesorería, porque los ingresos van bastante bien, bastante por encima de lo que era previsible. En cualquier caso, yo creo que eso no es lo más importante. Yo lo que quiero insistir mucho, todos los aspectos que la intervención decía que había problemas, están resueltos, créanme, todos están resueltos.

Todas las insuficiencias que habían en las distintas partidas están resueltas, sólo queda, digo otra cuestión es, con lo que dice el señor Vicente de, como las hemos resuelto, ese es otro problema, pero que están resueltas, hombre obvio. Digo, si las han aprobado ustedes, no yo. Bueno las han aprobado ustedes, las he propuesto o las he propuesto yo, pero aquí se han aprobado, por cierto señor Vicente usted también las ha aprobado.

Porque el presupuesto final, casi todas. El presupuesto, se los contaré todas, las tengo pero se lo voy a recordar porque lo sabe usted perfectamente. El presupuesto final, el liquidado será el inicial más lo que han aprobado ustedes aquí, bueno, algunas otras pero pequeñas, ya se lo adelanto yo, pequeñas de muchos menos miles de euros, de muchos menos millones. Pequeñas, de las que son la gestión ordinaria.

Ha habido muchas menos modificaciones importantes este año, que los años anteriores, pero era obvio, no tenía por qué ser de otra manera y todas las modificaciones, casi todas, excepto si usted no denomina que es gasto social la concertada, son gasto social. En mi concepción que soy un inexperto, entre el ingreso aragonés de inserción y la renta básica, lo digo contestando también alguna otra aclaración, es lo mismo, es lo mismo en el fondo.

Quiero decir la renta básica, incluye, es decir, hemos crecido el ingreso aragonés de inserción, sí, porque nunca se hubiera podido ejecutar las prestaciones de dependencia, no se hubiera podido ejecutar, igual que muchas de las cosas que hemos utilizado, es las que ya no se pueden ejecutar.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Pero eso es la dinámica de un presupuesto normal, en un presupuesto que se pone en marcha en el mes de marzo, más o menos. Los gestores son unas máquinas, pero no tanto, pero ya con eso, lo que les quiero decir es, ustedes están en un proceso de decisión, con sus afiliados o como los quieran denominar, las asambleas abiertas, no tarden en tomar una decisión.

Porque el daño es muy duro, hoy he oído declaraciones de otro equipo, no quiero entrar en ese debate porque posiblemente la portavoz no está aquí de lo que decía. No es lo mismo aprobar el presupuesto pronto que tarde, pero ni para aquí ni para España, lo cual no digo nada, ya adelanto, si no se ha aprobado el presupuesto para España, el de aquí yo recomendaré que no se apruebe.

Sí que presentaremos uno. Sí que presentaremos uno aunque no sea, pero porque lo digo, claro, un presupuesto que no tengo convenios, cuando la cifra es enorme en el presupuesto, si no me los aprueba el estado. Ya me dirá como los meto yo aquí. Los puedo meter por la capacidad autónoma que tienen las Cortes para hacer lo que les dé la gana. Lo que digo, lógicamente dentro del respeto a la ley.

Y con eso les quiero decir algo, yo ojalá, ojalá no me quiero meter en sus cosas, algunos les gusta meterse en la de los demás todos los días. Ojalá tengamos la suerte de que se pueda un presupuesto con ustedes, ustedes deciden. Porque el daño que sería si no fuera así, sería enorme, fíjese lo que le digo, enorme. Porque fíjese que lo que se prorroga es el presupuesto inicial, ni siquiera el final.

Este presupuesto final cuando yo digo, lógicamente, lo digo lanzando el mensaje, aunque no se entera casi nadie, digo todo va a crecer más en lo social este año, sí, todo lo que crezca este año en lo social, se cae, si no hay presupuesto al año que viene, porque el presupuesto inicial se prorroga, el inicial, no el final. Habría que revisar hasta lo de los interinos, fíjese lo que le digo, no digo nada.

Por eso digo, que el daño, el daño es muy fuerte, muy fuerte y si ustedes creen que hay una alternativa de Gobierno a esa situación. Yo sinceramente creo que no. Yo creo que nosotros estamos en condiciones de presentar un presupuesto, el Gobierno ya. Yo prefería presentar un presupuesto sin que se registre, porque como lo registremos ya no lo puede mover ni Dios, pero eso ya lo han aprendido ustedes...

*El señor presidente (BEAMONTE MESA):* Vaya terminando, señor Gimeno.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN):* Por eso han tenido que modificar tanto el **¿articulado?** algunos para poder hacer algo, cosa que a mí me ha creado algún problema que otro.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Pero bueno, los problemas que se queden a la Hacienda no pasa nada, pero me le vuelvo a insistir, piénselo bien, ojalá, ya sé que están en decisiones abiertas, que a lo mejor usted no tiene nada que ver con eso.

Pues bien, pues nada, votará, su voto es uno, dentro del todos, pues ya está. Ahora, como no se apruebe el presupuesto o se retrase mucho la ejecución, será mucho peor y los riesgos y los daños para los servicios públicos, muy importantes y para las personas también, y para las personas también. Muchísimas gracias.

*El señor presidente (BEAMONTE MESA):* Muchas gracias, señor Gimeno. Le recuerdo que esto es la Comisión de Hacienda, presupuestos de la Administración Pública y no la Comisión de peticiones. Un minuto para que pueda abandonar el señor Gimeno y seguimos (...) *[Se suspende la sesión.]*

*El señor presidente (BEAMONTE MESA):* *[Se reanuda la sesión.]* Si les parece vamos a seguir con el siguiente punto del orden día de Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública. A continuación, tomaremos razón sobre el expediente de gestión presupuestaria, para ello tiene la palabra, la secretaria general técnica del departamento, señora Fornals, por espacio de diez minutos, tiene la palabra.

*La señora Secretaria General Técnica del Departamento de Hacienda (Fornals Enguídanos):* Buenos días a todos, hoy utilizaremos poco tiempo, porque solo traemos una modificación de crédito, una ampliación de crédito, a propuesta del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, para la ampliación de crédito para la nómina de diciembre de 2016, por importe de seiscientos sesenta y dos mil setecientos cincuenta euros.

Desde el citado departamento se proponen un expediente de ampliación de crédito, destinado a suplementar el pago de la nómina de diciembre de este año, mediante redistribución interna de créditos, pero ya presupuestados en el capítulo I. Las partidas receptoras son fundamentalmente, las correspondientes a pagas extraordinarias de personal laboral fijo en su concepto ciento treinta, que es necesario incrementar como consecuencia del abono en el mes de abril, del 25% de la extra de junio de 2012.

En cuanto a las partidas emisoras, proceden de créditos sobrantes en el capítulo I, del mismo departamento. Como ya hemos expuesto en otras ocasiones, en el presente ejercicio se presupuestaron cuotas de MUFACE como si fueran Seguridad Social, por lo que existe un sobrante

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

en el subconcepto ciento sesenta, prácticamente el cincuenta por ciento de las partidas proceden de ahí, con carácter general en todas las secciones presupuestarias.

Además, el hecho de que la presupuestación se realiza en la Administración, sobre puesto dotados sino sobre puestos cubiertos, pues hace que siempre todos los ejercicios sobre la Administración general, pues cierto colchón para poder hacer los ajustes internos. No se trata de modificaciones, estas internas dentro de los departamentos habituales, sobre todo a final del ejercicio, a lo largo de todos los ejercicios, esto sí que lo quiero hacer constar.

En este año, como consecuencia de tener que abonar el 25% de la extra, pues bueno, falta en el ámbito, el personal laboral, no así de los funcionarios que sobra. Nada más.

*El señor presidente (BEAMONTE MESA):* Muchas gracias, señora Fornals. Por parte de los portavoces de los diferentes grupos, parte del Grupo Mixto, Ciudadanos, Partido Aragonés, Podemos, Partido Socialista, Grupo Popular. No. Sometemos entonces expediente a votación. *[Votación.]* Votos a favor del expediente. Entendemos aprobado por unanimidad. Explicación de voto Partido Grupo Mixto, por parte de Ciudadanos, Partido Aragonés, Podemos, Partido Socialista, Partido Popular, no. Muchas gracias, señora Fornals.

Seguimos a continuación entonces con el orden de día, en este caso con el debate y votación de una moción, que viene dimanante de una interpelación relativa la función pública en el Gobierno de Aragón, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Aragonés. Para la presentación y defensa de la moción. Tiene la palabra, señora Allué, por espacio de cinco minutos.

*La señora diputada ALLUÉ DE BARO:* Gracias, presidente. Bien, pues, como usted muy bien ha dicho, esta moción viene derivada de la interpelación que le formulé al consejero de Hacienda, sobre la situación de la función pública en nuestra comunidad autónoma y donde le decía que gobernar y gestionar los recursos humanos de cincuenta y dos mil empleados públicos, era gestionar los recursos humanos de la primera empresa de Aragón.

Y, en esa primera empresa de Aragón, que es la Administración general de nuestra comunidad autónoma, han surgido en los últimos años, no digo en el último año, en los últimos años, para que no se sienta nadie aludido, múltiples problemas que han derivado en un cabreo generalizado entre el personal público del Gobierno de Aragón, ya sean funcionarios o ya sea personal laboral, etcétera, etcétera.

Son muchos los compromisos que este Gobierno adquirió con parte de los empleados públicos del Gobierno de Aragón, entre ellos el pago de la extra que fue suprimido en 2012 y otra serie de compromisos que tampoco se han cumplido en materia de función pública, como es la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

reducción de personal eventual y altos cargos o la reducción y adelgazamiento de la Administración pública.

Tampoco se ha cumplido el objetivo de mejorar y modernizar la Administración y la arquitectura institucional del Gobierno de Aragón y creo que, como digo, el gestionar los recursos humanos de cincuenta y dos mil empleados públicos de la primera aragonesa, requiere de unos objetivos y unos retos que son impropios de la Ley de Función Pública que tenemos en la actualidad que deriva del año 1991.

Y por lo tanto, ya esa ley se encuentra completamente desfasada para los retos que supone la función pública en el siglo XXI y por lo tanto, debemos emprender un proceso generalizado de renovación de los modelos de gestión de los recursos humanos y también de modernización de la arquitectura institucional y de la propia Administración pública para actualizarla y modernizarla.

Como decíamos, desde el Grupo Parlamentario Aragonés, lo que queremos es una Administración que sea más responsable social y medioambientalmente con los ciudadanos y con su entorno, queremos una Administración eficaz y eficiente con los recursos de que dispone, queremos, una Administración que se reconozca la excelencia en la gestión, una Administración que incorpore las nuevas tecnologías en su gestión y en la relación que tiene la Administración pública con sus ciudadanos y una Administración que reconozca la vocación de servicio público de sus empleados y evalúe su desempeño profesional.

Y por lo tanto, veíamos la necesidad de elevar o de traer, de asomar una ley de función pública que hay que recordar que en la pasada legislatura, el gobierno del Partido Popular y del Partido Aragonés, intentaron traer esta ley de función pública que estaba consensuada al máximo, ya no sólo por todos los partidos políticos, sino también con todos los sindicatos.

Esa ley de función pública, al final no se aprobó, al final de la legislatura, porque el Partido Socialista se salió de ese acuerdo mayoritario que había de aprobación de esa función pública y el señor Lambán prometió en su debate de investidura que en los primeros seis meses de Gobierno del Partido Socialista y de Chunta Aragonesista traería aprobación, la ley de función pública. Bien, lejos de traer esa ley de la función pública, se ha ido demorando en el tiempo, en la interpelación del señor Gimeno me dijo que estaba en fase de negociación con los sindicatos, al finalizar la interpelación sin contacto con ellos, y de nuevo el señor Gimeno mintió a estas Cortes, a esta parlamentaria que les habla, y la ley de función pública, ni siquiera, ni siquiera tiene un plazo de negociación con los sindicatos, por lo que precisamente es una de las cuestiones que se pide en esta moción.

En esta moción, el primer punto, habla de iniciar de manera urgente, el calendario de negociación con los sindicatos para acordar el máximo consenso en ese texto de ley de función



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

pública, algo que dijo como digo el señor Gimeno, que ya estaba haciéndose y que los sindicatos niegan. Por lo tanto, primer punto, que se inicie cuanto antes el proceso de calendario de negociación con los sindicatos.

Y en segundo lugar, que se remita a estas Cortes, porque también quiero recordar que el señor Lambán dijo, que se aprobaría el anteproyecto de ley de función pública en el Consejo de Gobierno del 22 de marzo, del 22 de marzo y el 22 de marzo hubo Consejo de Gobierno, pero no se aprobó el anteproyecto de ley de función pública, simplemente se tomó en consideración que es algo, como no decir nada.

Y en tercer lugar, lo que venimos a solicitar es, a que este Gobierno cumpla alguno de los compromisos que firma con los sindicatos o que cumpla con alguno de los compromisos a los que se compromete con otros partidos políticos. Y que por lo tanto, ese acuerdo al que se llegó con UGT y con CESIF para el pago de la extra, se cumpla.

En el debate de ponencia presupuestaria se dijo cómo hacerlo, a través de unas enmiendas para que se incrementaran las partidas presupuestarias vía presupuestos de 2016, el Gobierno del Partido Socialista y de Chunta Aragonesista no quiso que eso fuera así, el señor Gimeno dijo que tenía dinero de sobras para pagar el pago, de la paga extra, anticiparla y demás.

Y por lo tanto, a la vuelta de la esquina de ese acuerdo con los sindicatos, el señor Gimeno y este gobierno incumplió con los mismos. Y por lo tanto, lo único que le pedimos es, en este tercer punto, que se busquen las fórmulas presupuestarias, no digo donde, no digo de donde que salir, digo que se busquen las fórmulas presupuestarias, que se incluya la partida presupuestaria, salga de donde salga, lo digo por el tema de las enmiendas.

Que se incluya la partida presupuestaria salga de donde salga, este partido político no dice de dónde tiene que salir, lo único que queremos es que se incluya la partida presupuestaria para que se pague a lo que este Gobierno se comprometió, que es a que se pague la paga extra, el 50% de la paga extra a los empleados públicos del Gobierno de Aragón y que además se haga como muy tarde, hasta que finalice el primer trimestre de 2017. Gracias.

*El señor presidente (BEAMONTE MESA):* Gracias, señora Allué. Para defender las enmiendas presentadas, en este caso por el grupo enmendante que ha sido el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Sancho cinco minutos.

*El señor diputado SANCHO GUARDIA:* Gracias señor presidente, pues ahora voy a intentar ir rápidamente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

La moción que tiene dos partes claramente diferenciadas, en principio de los tres puntos. El punto primero y el punto segundo, hablan de negociación sindical y de remisión del proyecto de ley de función pública en las Cortes. Y el tercero del abono del 50% de la paga extra de 2012 que resta por abonar a los empleados públicos. Entendemos que quizás se debería de haber tratado por separado, pero como no ha sido así voy a intentar ir punto por punto.

Respecto al punto uno, decir que el anteproyecto de ley de función pública ya todo el proceso de elaboración ha seguido los trámites previstos en el artículo 37 de la Ley del Presidente. Después de todos esos trámites previos, toma de conocimiento por el Gobierno de Aragón, petición y recepción de los informes de los departamentos y otras instituciones y periodo de información pública, -como decía el anteproyecto- está para ya su debate y negociación con las organizaciones sindicales, cuestión que se va a hacer en las próximas semanas durante el mes noviembre.

Por lo tanto, en ese punto totalmente de acuerdo y ese es el compromiso que han anunciado tanto el director general, como el consejero.

Respecto al punto segundo, una vez culminada y finalizada la negociación con las organizaciones sindicales, debe someterse el texto que salga de esa negociación al informe de la Dirección General de Servicios Jurídicos y también a todos los órganos cuyos informes o dictámenes tengan carácter preceptivo -como todos ustedes conocen.-

En este aspecto decir que la consejería, el consejero o el departamento no tiene ninguna posibilidad salvo que intentar que sea con la mayor premura posible a la hora de acelerar todo lo que son los plazos. Plazos y organismos que no son pocos, como mínimo Secretaria General Técnica, Dirección General de Servicios Jurídicos, Consejo de Cooperación Comarcal, Consejo Local de Aragón y Comisión Interdepartamental de la Función Públicas.

Como decía, no son pocos y una vez cumplidos los trámites entonces sí, el consejero de Hacienda somete el nuevo anteproyecto de la ley al Gobierno, lo manda para su aprobación como proyecto de ley y lo remite a las Cortes. Como pueden deducir de aquí a diciembre, como plantea la moción, entendemos que es prácticamente imposible. Por eso, de ahí nuestra primera enmienda que dice: “antes de finalizar el primer trimestre de 2017.”

Esperamos que esta enmienda sea aceptada porque no genera ningún problema y sí que se ajusta realmente a la realidad de los plazos y de las negociaciones.

Y respecto al punto tercero de la moción, que realmente es el más conflictivo. En relación con el abono del 50% de la paga extra, decir que ha sido y es voluntad de este Gobierno cumplir con los compromisos adquiridos y buscar las fórmulas que puedan permitirlo cumplirlos en su totalidad. En esto, estamos totalmente de acuerdo, pero creo y no debemos olvidar que hay distintas limitaciones.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

En primer lugar, porque estamos hablando ya del presupuesto del 2017. En primer lugar, la evolución de las cuentas autonómicas sin olvidar algo importantísimo, la propia gestión presupuestaria. No voy aquí a recalcar parte de lo que hemos comentado en la comparecencia anterior del consejero. Aquí se trajo una modificación presupuestaria que esta comisión la rechazó, hablo del año 2016.

Y además de esto también limitaciones impuestas por la legislación básica del Estado, como también antes el consejero nos recordaba en cuanto a la suficiencia financiera y a los condicionantes de los mecanismos adicionales de financiación, en este caso estamos hablando única y exclusivamente del FLA. Y por recordar sólo una cantidad el consejero ha dicho: “los recursos del FLA de este año, casi novecientos, casi novecientos millones de euros.”

Por lo tanto, de ahí nuestra segunda enmienda, que entendemos es perfectamente asumible, para no engañar a nadie y que esto sea sólo un titular, debería situarse en un contexto de posibilidad presupuestaria de la que -como decía antes- todos seremos partícipes y responsables de la aprobación de los presupuestos. Y también debe ser posible, salvando las limitaciones de la condicionalidad que decía antes de la suficiencia financiera impuesta.

De ahí también me atrevo a hacerle -como ya le he comentado- una tercera enmienda *in voce*, si le parece muy imposible o imposible el aprobar el preferentemente en 2017, que parece que le causa algún problema. Sí que me atrevo -como le decía- a hacerle una tercera enmienda *in voce*, que sería añadir al final del tercer punto, si la normativa básica estatal y las condiciones impuestas por el Fondo de Liquidez Autonómica lo permite.

Entiendo que esta enmienda no genera ningún problema para poder ser aceptada por su parte y con eso también tendría nuestro voto favorable, que yo supongo que es lo que de esta comisión deberíamos trasladar a los funcionarios públicos, la unanimidad en cuanto a la paga de la extra del 2012, que en su momento se suprimió.

Muchas gracias señor presidente.

*El señor presidente (BEAMONTE MESA):* Muchas gracias señor Sancho. Intervención de los grupos parlamentarios que no han efectuado enmiendas, por el Grupo Mixto el señor Briz.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Gracias señor presidente.

Señora Allué, en el fondo vamos a coincidir. A mí me produce cierta duda que diga que la Ley de la Función Pública no se trajo porque el PSOE se descabalgó, pero en fin lo vamos a dejar este tema allí, lo dejamos tranquilo, porque no vale la pena las herencias y todo eso. Bien, lo dejamos ahí ustedes sabrán que pasó ahí, algún día lo contarán.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

En definitiva, estamos de acuerdo en el fondo de la cuestión, no puede ser una administración como la que tenemos ahora que casi, casi, es mitad y mitad interina y funcionaria, yo creo que esas cosas hay que solucionarlas. Es decir, el interinaje tiene que ser un tema que tiene que ir erradicándose poco a poco y, evidentemente, en eso estaremos.

Y coincido con usted, con lo que dijo en la interpretación de algunas cuestiones. Hay que modernizar, profesionalizar, mejorar la eficiencia, incluso esos objetivos que ustedes plantean estamos de acuerdo absolutamente. Esa vocación de servicio a los empleados públicos que casi nadie se cree y que es verdad que los que somos funcionarios muchas veces hay vocación de servicio público. Bueno, pues, todo eso yo creo que hay que, lógicamente, hacerlo y llevarlo adelante.

Y yo creo que el señor consejero, también le dijo a usted que hay un propósito y voluntad política de consensuar tanto con los sindicatos, yo espero que con todos, espero que con todos en esta ocasión y con las fuerzas políticas que estamos en el parlamento y con todos los sectores sociales. Por lo tanto, yo creo que hay voluntad política y, quizá, quizá lo que me parece a mí es que el señor Sancho lo ha dicho muy claramente que hay unos plazos, hay unos plazos que lógicamente hay que cumplir y que evidentemente eso no se puede sortear.

Por lo tanto, yo creo que lo lógico sería que se admitieran esos plazos y que hubiese una racionalidad en la propuesta y que pudiese ser, lógicamente, en el primer trimestre como parece ser que es todo lo indicado.

Y luego con respecto a la cuestión de esta ley, hay una cuestión de financiación. Por eso yo creo que el señor Gimeno, que ha dicho que: “el presupuesto del Estado es fundamental, pero también es fundamental, también, la financiación.” Y yo creo que esta ley implica una financiación importante. Y lógicamente si esa financiación no es posible, pues difícilmente podremos aprobar todas las leyes que queramos y no poder cumplir esa ley.

Por lo tanto, yo creo que allí tenemos que ser consecuentes. Está muy bien pedir la ley, pero luego tener que cumplir y tener los recursos necesarios para poder cumplir esa ley con todas las medidas que allí se aprueban, yo creo que esto es muy importante. Por eso el señor Gimeno, lógicamente, lo decía muy claramente ¿cómo se financia el coste de esta ley? Esta es la clave de la cuestión.

Y ustedes también tienen mucho que decir como socios del Partido Popular que ocurre en Madrid con algunas cuestiones fundamentales. Por lo tanto, vamos a ver todo eso como se desarrolla en este momento el presupuesto del estado, las tasas de reposición, el tema de la financiación, bueno, muchas cuestiones importantes.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y en cuanto al tema de la paga extra, pues yo no voy a ser reiterativo con lo que ha dicho el señor Sancho, yo creo que lo ha explicado muy bien y hemos traído aquí el Gobierno una serie de propuestas que luego no han prosperado. Y por lo tanto, yo creo que hay que ser conscientes de que si se puede en el 2017 pagar pues, evidentemente, se paga. Pero lógicamente estamos condicionados por una serie de decisiones que tienen que ver pues con el Gobierno Central y con una serie de cuestiones de carácter técnico y en el Consejo de Política Fiscal y Financiera o en el otro órgano pertinente.

Por lo tanto, yo creo que es una propuesta lógica, razonable, en el fondo estamos de acuerdo. Pero yo creo que las enmiendas que le plantea el señor Sancho son absolutamente razonables para aprobar algo que además del titular como muchas veces queremos tenga credibilidad y tenga viabilidad en el tiempo para poder cumplirla.

Y por supuesto, que seamos capaces de dar respuesta a las cuestiones prioritarias de la función pública. Por lo tanto, señora Allué, si usted admite las enmiendas que le plantea el señor Sancho, nosotros vamos a apoyar esta moción.

Muchas gracias.

*El señor presidente (BEAMONTE MESA):* Muchas gracias señor Briz, señor Martínez.

*El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO:* Muchas gracias señor presidente.

Pues indicar que nosotros, obviamente, como no vamos a estar de acuerdo con modernizar y con adecuar en este momento la Administración. Ya es una cuestión de eficiencia y, desde luego, aquí quiero aclarar que de momento son cambios en la estructuras y cambios en las funciones sobre todo si lo que queremos es como dice el señor Briz, pues tratar de canalizar de la mejor de las maneras todas esas vocaciones.

Desde luego esto supone, esto lo que va a suponer es un grandísimo reto, la envergadura del reto es monumental porque desde luego aquí de lo que vamos a hablar es de cambios en la gestión, de lo que vamos a hablar es de intentar alcanzar consensos políticos.

Porque ya hemos visto que hay otra serie de factores que no sólo competen a los que están representados o a los grupos parlamentarios que están representados en estas Cortes, que también van a tener que acometer este proceso, que también van a tener que abordarlo y también un reto en el cual hay aspectos financieros sobre los que se tienen que tomar decisiones, incluso por otros lares.

Aquí lo que sí que decimos nosotros, en cuanto al punto número uno es que, desde luego, esta necesidad, porque realmente el modernizar, adecuar y el aumentar la eficiencia es una

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

necesidad, debería de hacerse con un trámite procedimental que estuviese basado principalmente o inicialmente en una negociación colectiva. Y desde luego, lo que sí que hemos visto es que no ha habido un compromiso verdadero por parte de la consejería, por parte de la dirección general, para que hubiera una negociación responsable.

Esto lo que hace es que después de quince meses pues entendamos que es perfectamente plausible, que es completamente necesario lo que se indica en el punto número uno, que es de que de manera urgente el calendario de negociación con los sindicatos sea establecido.

Si no, la verdad es que no sé cómo vamos a poder avanzar y eso que nos quedan -como ya ha dicho el señor Sancho- muchísimos trámites por el camino. Muchísimos trámites por el camino que creemos que hace pensar o nos hace pensar que tal vez en el punto número dos, la enmienda que plantea el PSOE sea lo más adecuada, puesto que al fin y al cabo, lo que nos queda es un mes y medio, simplemente.

Y la envergadura y la seriedad con la que debe ser tratado en lo que se refiere, todo lo referente a la tramitación de este proyecto pues la verdad es que si queremos el máximo rigor y ser escrupulosamente responsables, mejorar el sistema de gestión de recursos humanos. La verdad es que creemos que ese plazo es más bien corto.

No se ha seguido, sí que lo tenemos que decir, todo el trámite, no se ha seguido una trayectoria que creo que sería la que habríamos deseado absolutamente todos. Pero que en un mes, un mes y medio, resulta complejo, pues terminar todo lo que aquí estamos diciéndolo, yo creo que estaremos todos de acuerdo.

En cuanto a la segunda parte, buscar las fórmulas presupuestarias precisas para abonar el 50% de la paga extraordinaria, que fuera restituida como muy tarde en el primer trimestre del 2017, nosotros, obviamente, también quisiéramos que pudiese ser así. Pero estamos todavía en un proceso en el cual nos encontramos con unos presupuestos a nivel nacional, nos encontramos con ciertas dificultades para tener el presupuesto para empezar a indicar cuál va a ser el presupuesto a nivel autonómico.

Y creemos que, sinceramente lo tengo que decir, creemos que es posible que ni siquiera haya presupuesto autonómico en el primer trimestre del 2017, porque estamos viendo los últimos días. Si tuviera a bien, pues el indicar o el introducir la enmienda que ha indicado el Partido Socialista, a nosotros nos parecía mal esto. Aun cuando sí le digo que aun así vamos a votar a favor de la proposición no de ley. Otra cosa es que luego la cosa se pueda llevar adelante con toda la seriedad que esto supone.

Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor presidente (BEAMONTE MESA):* Muchas gracias señor Martínez, señora Bella.

*La señora diputada BELLA RANDO:* Sí, como se está diciendo aquí por mis anteriores interlocutores es cierto que son muchos los males que aquejan la Administración Pública Aragonesa en esta gran empresa o la mayor empresa de Aragón con sus cincuenta y dos mil empleados y empleadas públicas.

Adolece de muchas deficiencias que no sólo tienen que ver con las carencias, la falta de incentivos y motivación y condiciones laborales del personal. Sino también con los nefastos procesos de acceso a la Administración Pública, las demoras en la activación de las ofertas de empleo, la limpieza en los procesos de oposición con unos criterios claros de especialización y profesionalización de los tribunales, el engorde del personal de libre designación y la poca práctica y puesta en marcha de todos los sistemas ordinarios de concursos de mérito y capacidad, por no hablar de toda la desigual escala salarial que tenemos.

La función pública, efectivamente, tiene que estar al servicio de la ciudadanía y ofrecer atención de calidad, cercana y eficaz y todo ello, pasa por la modernización, como no puede ser de otra manera. Y ello también tiene que ver con que el personal que trabaja en la Administración Pública se pueda sentir orgullosa y orgulloso de trabajar, ser parte de ella y orgullosos y orgullosas de formar parte de la Administración Pública y de dar servicio.

Y esto pasa por el reconocimiento y no tiene tanto que ver ni con la vocación, ni con el sufrimiento del oficinista gris, ni con el sufrimiento de la estresada o el estresado maestro con las aulas llenas de gente. Esto tiene que ver con el reconocimiento.

Entonces ya sabemos que existe el marco general del EBEP y que por el Estatuto de Autonomía se otorga la posibilidad de establecer normas y rangos de ley. Todos son buenos deseos, pero aquí estamos, que hemos llegado y todavía no se ha presentado en estas Cortes un anteproyecto de ley de la función pública, ni en la anterior legislatura. Y supongo, suponemos que el PAR también tendrá alguna responsabilidad más de la que se trata de eximir en ello o el resto de los grupos.

Pero lo cierto es que estamos aquí con esta PNL, señora Allué, que indudablemente vamos a apoyar porque se requiere afrontar esta ordenación de la función pública, remitir a estas Cortes la ley. Y para ello, desde luego, se precisa el diálogo y el establecimiento de las mesas de negociación colectiva con la representación sindical y restituir y abonar el 50% de la extra de la paga debida y que además esté consignada en los presupuestos para 2017.

El Gobierno de Aragón, tal y como hemos escuchado en reiteradas ocasiones en esta Cámara y en respuesta a otras preguntas e intervenciones de otros grupos relativas a otra situación,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

como por ejemplo la situación de los auxiliares administrativos abocados a este destino incierto fruto del mal hacer de la Administración. O el propio pago de la extra, la falta de negociación colectiva como también se han venido a traer aquí otras iniciativas.

Esto lo que denota es que, desde luego, este Gobierno no tiene ni una política de personal propia, ni un proyecto, ni un modelo de administración. Y todo ello para nosotros, para Podemos Aragón no es por falta de dinero, sino es por falta de voluntad política, porque la reducción de altos cargos puede ser una inversión, al igual que suprimir la libre designación y reducir al mínimo el personal eventual y de servicios especiales.

Poder diseñar una auténtica carrera profesional para empleadas y empleados públicos, despolitizar la Administración y las subdirecciones generales. Es un reto que a pesar de escuchárselo decir tanto al señor Lambán en la investidura o al señor Gimeno en repetidas ocasiones, no podemos menos que desconfiar y pensar que no nos dicen la verdad.

Es cierto que hay que racionalizar, que hay que hacer una administración electrónica adaptada a los nuevos tiempos y a la Administración Pública Europea. Y es cierto que este Gobierno ha tenido posibilidad de tomar decisiones que no supusieran un cambio de rumbo, como el cumplimiento de sentencias que suponían una mayor apuesta por el empleo.

Pero claro, ahora estamos entregados a los dictados de Montoro, al tema del FLA y ahora seguimos teniendo al señor Montoro en el mismo sitio y no sabemos qué va a suceder y si por fin se va a replantear el tema de qué función pública queremos, qué servicios públicos creemos ofrecer, cuánto personal es necesario y qué cualificación profesional debe de tener.

Para nosotros una moderna administración debe de valorar el capital humano de los servidores públicos, mejorar las condiciones de precariedad y el alto nivel de precariedad o de personal interino y tiene que haber un reconocimiento y una valoración del trabajo. Porque -como usted muy bien ha dicho señora Allué- esto pasa por el reconocimiento y resulta que cada día más el personal o la gente está más cabreada que nunca.

Indudablemente, apoyamos esta moción en todos sus términos, porque pensamos que hay mucha tarea por hacer y mucha responsabilidad política para restituir la dignidad de las empleadas y de los empleados públicos, nada más.

*El señor presidente (BEAMONTE MESA):* Muchas gracias señora Bella, por el Grupo Parlamentario Popular señora Vallés.

*La señora diputada VALLÉS CASES:* Gracias señor presidente.



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Bueno, yo no voy a entrar aquí a analizar lo retos, los problemas o las cuestiones pendientes que hay en materia pública, espero realizar una interpelación en breve al propio consejero y por tanto manifestaré la misma. Hoy vengo a hablar simplemente de las dos cuestiones, independientemente dimos una referencia a la negociación que ha presentado el Grupo del Partido Aragonés, producto de su propia interpelación.

Yo desde Grupo del Partido Popular le podré decir que no tenemos ningún problema en el fondo de esta propia iniciativa. Se trata de cuestiones ya aprobadas por estas Cortes, incumplidas. Y en algunos casos es reiterada como el proyecto de ley de la función pública que el señor Sancho, pues cada tres meses, tenemos ya por boca del consejero, del director general y ahora por boca del propio portavoz socialista, pues nuevas fases, nuevos procedimientos y en un nuevo retraso en su presentación.

No voy a reiterar aquí los avatares del proyecto de ley, y ya se lo han dicho, en el debate de investidura se nos dieron seis meses, en la comparecencia el consejero de Hacienda y Administraciones Públicas, para explicar los retos en la política general de su departamento, se nos dio un año, en la comparecencia de marzo del director general de Función Pública y Administración Pública se nos dijo que al Consejo de Gobierno siguiente se aprobaría el anteproyecto y se sometería a información pública, se tomó en consideración pero por lo que veo ni siquiera todavía está en información pública, aún les faltaban los informes de los departamentos. ¿Dónde están? Aún no han llegado todavía todos, por tanto, aún estamos en esa fase y ahora usted nos plantea tres meses más.

Yo la verdad es que, nosotros hasta esos incumplimientos el último debate de estado de la Comunidad Autónoma, presentamos una propuesta a la **¿asociación?** que ha sido aprobada y por tanto, ya está tomada por estas Cortes de que se presentará en este periodo de sesiones que viene a ser el 31 de diciembre que coincide con el segundo punto. Ustedes ya nos plantean tres meses más, pues esperemos que no sea un plazo más y no sea, otros tres después de otros tres meses.

Aquí algunos han planteado que no tenemos ley, porque anteriormente, pues tampoco se había trabajado mucho, yo les quiero recordar que estamos hablando por una Ley del Estado Básico del Empleado Público del 2007, y que en el debate de investidura que recientemente, hemos escuchado, ya hay dos grupos políticos que han planteado su modificación. Y nosotros estamos aún hablando de poner en base, este estatuto básico que permitirá modificar la estructura orgánica, nos permitirá crear la carrera profesional transversal e ir profundizando en participación, en transparencia, en información, en modernización, en la administración electrónica en todos esos retos pendientes que tiene esta comunidad autónoma y sobre todo esa Administración Pública.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Pero, evidentemente, el problema surgió en aquel momento, porque de la carga legislativa, al final de la legislatura, a pesar de que contaba con el consenso total de los propios sindicatos, con lo cual era un buen documento de partida y no sabemos el retraso por lo cual, en estos momentos aún está en la fase en la que se encuentra, pues cuando llegó a estas Cortes, la política, la propia cercanía de las elecciones, hizo que no existiese ese consenso político.

Y entenderán que se trata de una ley estructurante, una ley que se tiene que desarrollar, y aplicar durante varias legislaturas y que por tanto, no puede surgir simplemente por una mayoría parlamentaria, sino que tiene que haber un alto consenso, tanto sindical, como también político. Y si eso no lo entienden, mal vamos en este punto.

Por tanto, ningún problema al respecto, eso sí, esperemos que sea negociado y que no deje como otras cuestiones y que ya hablamos la pasada legislatura.

Respecto a la paga extra, pues otro incumplimiento más, que les voy a decir yo. Yo les quiero recordar, que estas propias Cortes, en octubre del año 2015, esta comisión a iniciativa del Grupo Popular, se aprobó que el Gobierno en el plazo de dos meses, nos traería un plan de restitución de este 75%, yo le decía, este Grupo Político Popular, que teníamos intención de que se restituyera porque ya lo permitía la legislación estatal, pero que no sabíamos de las posibilidades presupuestarias del Gobierno. Nunca tuvimos ese plan, nunca se cumplió esa iniciativa, pero eso sí, se nos presentó aquí un proyecto de presupuestos, en la cual llevaban un acuerdo con parte de los sindicatos, para adelantar la paga extra de diciembre y sin ningún tipo de obligación.

Y nosotros presentamos una enmienda, como otros grupos y se aprobó en los presupuestos que se volvería la paga extra. Les quiero recordar que es una ley, que ahora no estamos hablando de incumplir acuerdos, ni incumplir proposiciones de ley, estamos hablando de incumplir una ley.

Por tanto, yo en la iniciativa última, nosotros la apoyaremos siempre que al principio ponga: "Si no se realiza en este ejercicio 2016, lo que sea." Porque si no, estamos aprobando en esta comisión, una proposición no de ley, en contra de una ley vigente. Que hasta 31 de diciembre, la ley presupuestaria es vigente, es articulado y por tanto, es obligatorio. Y ya que estamos aquí aprobando normativa, por lo menos cumplamos la normativa legal correspondiente.

Y señorías, no se ha cumplido, pues no sé si por dificultad presupuestaria o por voluntad del Gobierno, porque aquí trajeron una modificación de cinco millones, cuando la modificación presupuestaria son veinte millones cada 25% de cinco millones y ustedes esos cinco millones, le achacan a que no se podía devolver la paga extra.

Pues evidentemente, algún problema hay cuando yo le sigo reiterando, que la comisión delegada de asuntos económicos, cuando habla de, masa retributiva y de incremento retributivo,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

tan incremento retributivo es, a un interino contratarlo durante un mes, sin carga activa, como a cualquier funcionario restituirle la paga extra, ahora aprobada.

Con ese condicionalmente...

*El señor presidente (BEAMONTE MESA):* Vaya acabando señora Valles.

*La señora diputada VALLÉS CASES:* Sí, termino.

El Grupo Popular apoyará, eso sí, por lo menos a darnos la cara de que tenemos una ley que es de obligado cumplimiento decir, si no se aprueba en este 2016, pues que el 2017 se busquen las fórmulas que se estimen oportunas.

Muchas gracias.

*El señor presidente (BEAMONTE MESA):* Por parte del grupo proponente, el Partido Aragonés. Tres minutos por si quiere fijar posición.

*La señora diputada ALLUÉ DE BARO:* Sí, pues con respecto a la primera enmienda del Partido Socialista, en la que se nos pide que la remisión a estas Cortes del texto de proyecto de ley pueda venir, antes de finalizar el primer trimestre de 2017 la voy a aceptar, me gustaría desde luego que fuera antes de finalizar el presente año, pero desde luego priorizó el que se inicie el calendario de negociación con los sindicatos, para que esta ley, venga lo más negociada y pactada posible no sólo con los sindicatos, sino con los partidos políticos. Pero, evidentemente, prefiero que se inicie el calendario de negociación con los sindicatos, para que venga previamente negociará con ellos.

Y la segunda enmienda que me formulaba el Partido Socialista, de abonar preferentemente en el año 2017 no la voy a aceptar, para mí es inaceptable, deja abierta la posibilidad de que no se perciba absolutamente nada en el 2017 y por lo tanto, esa, no, no la acepto.

La tercera enmienda *in voce* que me formula el Partido Socialista, tampoco se la voy a aceptar, porque creo que estaría incluida dentro de la primera frase, que yo pongo en la moción. Que es buscar las fórmulas que se estimen oportunas.

Yo no digo qué formula, yo digo que se busquen las fórmulas para que se incluya la partida presupuestaria, salga de donde salga, pero Señora Valles, salga del presupuesto de 2016 o del presupuesto del 2017, que yo tampoco he entrado en que se pague con presupuesto de 2017. Yo no digo que se pague con el presupuesto del 2017, yo digo que se pague.

Que se pague antes del primer... que se pague como muy tarde en el primer trimestre del 2017, yo no digo con qué presupuesto. Si se puede con el del 2016 y si no se puede con el del 2017.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

¿Vale? ¿Queda claro señora Vallés?

Lo digo porque creo que es... *[Comentarios con el micrófono cerrado.]*

¿Cómo que no se puede pagar en el 2017 lo del 2016? Si hasta el 31 de diciembre hay de plazo, el 1 de enero se puede pagar...

*El señor presidente (BEAMONTE MESA):* Precisan un pequeño receso de treinta segundos. Venga, receso de treinta segundos.

*[Se suspende la sesión.]*

*El señor presidente (BEAMONTE MESA):* Bien, seguimos con la Comisión. *[Se reanuda la sesión.]* En relación la fijación de posición al respecto...

*El señor diputado SANCHO GUARDIA:* Pedimos la votación por separado señor presidente por favor.

*El señor presidente (BEAMONTE MESA):* Piden la votación por separado.

*La señora diputada ALLUÉ DE BARO:* Bien, con respecto al tercer punto de la moción, se añadiría al inicio del mismo, si no se realiza en este ejercicio de 2016 y luego continuaría tal cual, el texto de la moción que propone el Partido Aragonés, y lo único que sí que ya, como fue un error poner restituída, tendría que haber puesto suprimida, entonces eso pues ya aprovechamos... Aprovechamos para efectuar ese cambio en ese error que hubo. Y aceptaría la votación por separado.

*El señor presidente (BEAMONTE MESA):* Bien, entonces sometemos el expediente a votación, en relación a los dos primeros puntos, de la moción.

Votos a favor, entendemos **aprobada por unanimidad.**

En relación al tercer punto con la implantación de lo que ha manifestado la portavoz del Partido Aragonés.

Votos a favor del tercer punto. Son diez votos a favor y **cuatro abstenciones. Once votos a favor.**

Perdón. Votos a favor, votos en contra, abstenciones. **Diez votos a favor, y cinco abstenciones.**

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

En relación al punto cuarto. Votos a favor. ¿Se suprime el cuarto que habían hablado? Vale, se queda con la modificación del tres, de acuerdo.

Explicación de voto por el Grupo Mixto. Por parte del Grupo Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía, señor Martínez.

*El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO:* Nosotros hemos apoyado el punto número tres, pero sí que quisiera dejar matizado que sinceramente, nos parece que intentar hacer aprobaciones de cuestiones, que cuando menos son dudosas, pues bueno nos parece que no es lo más conveniente y que tampoco consideramos conveniente que en importes de esta envergadura, están condicionado ya una posible negociación de los presupuestos para el año que viene.

Únicamente decir eso.

*El señor presidente (BEAMONTE MESA):* Señora Martínez, señora Allué.

*La señora diputada ALLUÉ DE BARO:* Pues agradecerle a los grupos parlamentarios que han aprobado la totalidad de la propuesta, ojala de verdad seamos capaces de consensuar y pactar una ley de función pública acorde al siglo XXI para que se modernice y actualice la función pública del Gobierno de Aragón, porque al final los beneficiarios no solo van a ser los cincuenta y dos mil empleados públicos sino que los beneficiarios van a ser todos los aragoneses que van a ver como se mejora la calidad de los servicios que se presta en nuestra comunidad autónoma.

Y en cuanto a la restitución de la paga extra, como digo, espero que cumpla la exigencia que estas Cortes, le hacen al Gobierno de Aragón y que podamos ver cuanto antes abonada ese 50% de la paga extra y que espero que se respete, que es como se debe hacer la voluntad, -como digo- de la mayoría de estas Cortes, que le obligan al Gobierno de Aragón a acatar y a cumplir lo que aquí se vota.

Gracias.

*El señor presidente (BEAMONTE MESA):* Muchas gracias señora Allué.

Señora Bella.

*La señora diputada BELLA RANDO:* Sí, nada decir, que hemos votado en coherencia para respetar y ser acordes un poco con todo el descontento de toda la gente que está esperando que se le restituya la paga extra, con la Ley de Acompañamientos de los Presupuestos del año 2002 se

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

paralizó por el gobierno del PP y esperamos también tener una Administración Pública, a la altura de este siglo.

Nada más.

*El señor presidente (BEAMONTE MESA):* Gracias. Señor Sancho. *[La señora vicepresidenta De Santos Lorente, ocupa el lugar del presidente en la mesa.]*

*El señor diputado SANCHO IÑIGUEZ:* Gracias señor presidente.

Bueno, como decía en mi intervención, dos partes claramente diferenciadas respecto al punto primero y segundo, agradecer a la señora Allué, que haya tenido a bien aceptar nuestra enmienda. Y decirle a la señora Vallés, que no se cansa de repetir que se incumple y se retrasa el traer la ley de la función pública a estas Cortes.

Olvidando siempre -y se lo recuerdo- que en cuatro años no se trajo, que se trajo aprisa y corriendo al final de la legislatura y que llevamos -me da igual- un año, doce meses, quince meses da exactamente igual, aún estamos en base a sus parámetros a tiempo.

Y sobre todo, sobre todo él, por mucho que el director general y el consejero dicen que se puede empezar la negociación y que entienden que se va a poder empezar, los plazos son absolutamente, ineludibles los informes y la negociación, -por eso lo del primer trimestre- la negociación con los sindicatos, no creo que nadie queramos cortocircuitarla o circunscribirla a un mes, a dos meses. Tendrá que ser fruto de la negociación el tiempo oportuno y necesario para poder negociar la nueva ley de función pública.

Y lo más importante, lamentar que en el punto tercero, no se haya aceptado nuestra enmienda además estando absolutamente dispuestos a, si se veía alguna algún problema al introducir la palabra, preferente, no teníamos ningún problema en quitarla pero sí, pudiendo incluir nuestra enmienda *in voce* que decía, además, después de lo que se ha incluido del presupuesto del 2016 si se incluía, si la normativa básica estatal y las condiciones impuestas por el fondo, de liquidez autonómico lo permiten. Que creemos que es una condición, -ya que hablan todos de legalidad- que es una condición *sine qua non*, que además no varía absolutamente para nada, no varía absolutamente para nada, el sentido de la moción y que hubiera permitido, poder aprobarla por unanimidad.

Mientras tanto, y como decía en mi intervención, no queremos engañar a nadie y que esto no sea sólo un titular. Queremos que sea posible, porque este Gobierno tiene voluntad de cumplir con el compromiso de la restitución, pero está tiene que ser posible, bien mediante la gestión presupuestaria y también teniendo en cuenta los condicionantes legales.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Gracias señora presidenta.

*La señora vicepresidenta (DE SANTOS LORENTE):* Muchas gracias.

El turno del señor Suarez.

*La señora diputada VALLÉS CASES :* Contestare yo si no les importa. Simplemente decirles que el portavoz socialista ha dicho que no quiere engañar a los ciudadanos con esta moción, y yo le diré que no engañen ustedes, porque yo solamente he dicho, que han incumplido los plazos que ustedes han dado.

Yo no le dije al presiente Lambán que pusiera seis meses, ni al director que dijera un año, y ni tampoco he escrito que en el Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón aparece que se traería y se tramitaría, el segundo trimestre del2016. Tampoco lo ha escrito el Partido Popular, lo han escrito ustedes, por tanto, ustedes son los que han planteado los plazos, los han incumplido y los han engañado.

Y también le diré una cuestión, el estado básico del empleado público se aprobó en el 2007, cuatro años de gobierno socialista que no trajo, ni siquiera del 2007 al 2011 ni siquiera empezaron el borrador. Fue el gobierno del Partido Popular y el Partido Aragonés el que empezó a negociar con los sindicatos, se llegó a un acuerdo, se trajo aquí a estas Cortes.

Durante ocho meses se pidieron el plazo de prórrogas por parte del Grupo Socialista, de Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida y cuando se llegó a la comisión, señorías, se levantaron porque no quisieron llegar a un acuerdo.

Yo más, no puedo decirles, porque era ponente de esa ley. Y respecto al pago extra, les quiero decir que nosotros hemos introducido esa enmienda porque queríamos salvar la legalidad y sobre todo, manifestar la voluntad política de que realmente no podemos dar por vencida durante este año, su ejecución.

Y reiterarles la comisión delegada de asuntos económicos impide incremento retributivos, y tan incremento retributivo es ampliar un contrato a un interino sin la carga lectiva, como pagar la paga extra, la misma señoría. Muchas gracias.

*El señor presidente (BEAMONTE MESA):* Muchas gracias señora Vallés.

Señor Sancho, vamos a seguir que hay cosas todavía muy importantes que tratar a lo largo esta comisión.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Seguimos con la sesión, pasamos a continuación a la lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior. ¿Alguna cuestión señor Briz? No. Entendemos aprobada por unanimidad. ¿Ruegos y preguntas? ¿Alguna cuestión señores diputados? No.

Buenos días, se levanta la sesión. *[Se levanta la sesión a las doce horas cuarenta y cinco minutos.]*